

## TARIFAS de CORREOS 2016

### A. SERVICIOS DE COMUNICACIÓN

#### SERVICIOS POSTALES

CARTAS Y TARJETAS POSTALES  
CARTA CERTIFICADA  
CARTAS Y TARJETAS POSTALES URGENTES  
CARTA URGENTE CERTIFICADA  
VALIJAS  
CECOGRAMAS

#### BUROFAX

BUROFAX  
TELEGRAMA  
OTROS SERVICIOS TELEGRÁFICOS

#### SERVICIOS DIGITALES

#### VALORES AÑADIDOS

#### SERVICIOS ADICIONALES

APARTADOS POSTALES  
BUZÓN DE VACACIONES  
REENVÍO POSTAL  
REGISTRO ELECTRONICO PARA LAS AAPP EN OFICINAS DE CORREOS

### B. SERVICIOS DE PAQUETERÍA Y E-COMMERCE

#### NACIONAL

PAQ TODAY  
PAQ 48  
PAQ 72  
PAQ RETORNO PREMIUM  
PAQ RETORNO  
PAQUETE AZUL  
PAQUETE POSTLIBRIS

#### INTERNACIONAL

POSTAL EXPRES INTERNACIONAL  
PAQUETE POSTAL ECONÓMICO  
PAQUETE POSTAL PRIORITARIO

#### VALORES AÑADIDOS

#### VALORES AÑADIDOS PARA CLIENTES CON CONTRATO

#### HOMEPAQ

MODALIDAD ENTREGA EN CITYPAQ  
MODALIDAD ENTREGA EN HOMEPAQ  
ADMISION EN HOMEPAQ

#### SERVICIOS E-COMMERCE

COMANDIA  
COMANDIA EXPRESS

### C. SERVICIOS FINANCIEROS

#### GIRO

#### NACIONAL

A ABONAR EN CUENTA (OIC)  
A ABONAR EN OFICINA DE CORREOS  
A ABONAR EN DOMICILIO

#### INTERNACIONAL

#### EUROGIRO

GIRO UPU URGENTE: POSTFIN  
GIRO UPU ELECTRÓNICO URGENTE (IFS)

### D. SERVICIOS DE MARKETING Y PUBLICACIONES

#### CORREOS DIRECTO: ENVÍOS DE PUBLICIDAD Y MARKETING

PUBLICORREO ÓPTIMO  
PUBLICORREO PREMIUM  
PUBLICORREO  
PUBLIBUZÓN: ENVÍOS PUBLICITARIOS SIN DIRECCIÓN  
APARTADOS DE FRANQUEO EN DESTINO

#### VALORES AÑADIDOS

#### SERVICIOS ADICIONALES

#### GESTIÓN DE BASES DE DATOS

CORREOS TARGET  
CORREOS DATA  
CORREOS ADD  
CAPTURA DINÁMICA DE LEAD  
CAPTACIÓN DE INFORMACIÓN A MEDIDA

#### LIBROS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS

### E. FILATELIA

#### FILATELIA

LIBROS, CARPETAS, GRABADOS  
PRUEBAS DE ARTISTA  
SOBRES PRIMER DÍA DE CIRCULACIÓN  
PREFRANQUEADOS  
FILATELIA Y NUMISMÁTICA  
SERVICIO DE MATASELLADO  
MATASELLOS CONMEMORATIVOS  
OFICINAS TEMPORALES  
GASTOS DE ENVÍOS

#### TU SELLO: SELLOS PERSONALIZADOS

### F. OTROS PRODUCTOS DE OFICINAS

#### PREPAGADOS Y EMBALAJES

SOBRES PREPAGADOS  
CAJAS PREPAGADAS  
EMBALAJES

#### MERCHANDISING

**TARIFAS 2016 - APLICABLES EN MELILLA (A partir del 1 de enero de 2016)**

PRODUCTOS	Tarifa 2016 (€)	IPSI (€)	PVP 2016 (€)
-----------	-----------------	----------	--------------

**SERVICIOS DE COMUNICACIÓN**
**SERVICIOS POSTALES**
**CARTAS Y TARJETAS POSTALES**
**NACIONAL**
**1.- Ordinaria:**

- Hasta 20 grs. normalizadas	0,45	0,00	0,45
- Más de 20 hasta 50 grs. (incluye hasta 20 grs sin normalizar)	0,57	0,00	0,57
- Más de 50 grs. hasta 100 grs.	0,95	0,00	0,95
- Más de 100 grs. hasta 500 grs.	2,10	0,00	2,10
- Más de 500 grs. hasta 1.000 grs.	4,67	0,00	4,67
- Más de 1.000 grs. hasta 2.000 grs.	5,20	0,00	5,20

**2.- Certificada:**

A la carta ordinaria se le sumará la tarifa siguiente por el derecho de certificación.	2,50	0,00	2,50
--	------	------	------

**INTERNACIONAL**
**1.- Ordinarias:**
**ZONA 1.- Europa incluido Groenlandia**

- Hasta 20 grs. normalizadas	1,15	0,00	1,15
- Más de 20 hasta 50 grs. (incluye hasta 20 grs sin normalizar)	1,55	0,00	1,55
- Más de 50 grs. hasta 100 grs.	2,25	0,00	2,25
- Más de 100 grs. hasta 500 grs.	6,30	0,00	6,30
- Más de 500 grs. hasta 1.000 grs.	12,60	0,00	12,60
- Más de 1.000 grs. hasta 2.000 grs.	20,20	0,00	20,20

**ZONA 2.- Resto de países**

- Hasta 20 grs. normalizadas	1,30	0,00	1,30
- Más de 20 hasta 50 grs. (incluye hasta 20 grs sin normalizar)	1,85	0,00	1,85
- Más de 50 grs. hasta 100 grs.	3,10	0,00	3,10
- Más de 100 grs. hasta 500 grs.	9,85	0,00	9,85
- Más de 500 grs. hasta 1.000 grs.	20,95	0,00	20,95
- Más de 1.000 grs. hasta 2.000 grs.	36,90	0,00	36,90

**2. Certificadas:**

A la carta ordinaria de la Zona 1 y Zona 2 se le sumará la tarifa siguiente por el derecho de certificación internacional.	2,85	0,00	2,85
--	------	------	------

**CARTAS Y TARJETAS POSTALES URGENTES**

En las cartas urgentes todos los conceptos (productos y valores añadidos) irán gravados con el impuesto indirecto correspondiente

**NACIONAL**
**ORDINARIAS<sup>(1)</sup>**

- Hasta 20 grs. normalizadas	2,65	0,11	2,76
- Más de 20 hasta 50 grs. (incluye hasta 20 grs sin normalizar)	2,77	0,11	2,88
- Más de 50 grs. hasta 100 grs.	3,15	0,13	3,28
- Más de 100 grs. hasta 500 grs.	4,30	0,17	4,47

(1) Los envíos cuyo destino no sea ámbito local estarán exentos de la aplicación de impuestos indirectos

**CERTIFICADAS<sup>(1)</sup>**

- Hasta 20 grs. normalizadas	5,15	0,21	5,36
- Más de 20 hasta 50 grs. (incluye hasta 20 grs sin normalizar)	5,27	0,21	5,48
- Más de 50 grs. hasta 100 grs.	5,65	0,23	5,88
- Más de 100 grs. hasta 500 grs.	6,80	0,27	7,07
- Más de 500 grs. hasta 1.000 grs.	9,37	0,37	9,74
- Más de 1.000 grs. hasta 2.000 grs.	9,90	0,40	10,30

(2) Los envíos cuyo destino no sea ámbito local estarán exentos de la aplicación de impuestos indirectos

**INTERNACIONAL**
**ORDINARIAS**
**ZONA 1.- Europa incluida Groenlandia**

- Hasta 20 grs. normalizadas	3,60	0,00	3,60
------------------------------	------	------	------

**TARIFAS 2016 - APLICABLES EN MELILLA (A partir del 1 de enero de 2016)**

PRODUCTOS	Tarifa 2016 (€)	IPSI (€)	PVP 2016 (€)
- Más de 20 hasta 50 grs. (incluye hasta 20 grs sin normalizar)	4,00	0,00	4,00
- Más de 50 grs. hasta 100 grs.	4,70	0,00	4,70
- Más de 100 grs. hasta 500 grs.	8,75	0,00	8,75
- Más de 500 grs. hasta 1.000 grs.	15,05	0,00	15,05
- Más de 1.000 grs. hasta 2.000 grs.	22,65	0,00	22,65
<b>ZONA 2.- Resto de países</b>			
- Hasta 20 grs. normalizadas	3,75	0,00	3,75
- Más de 20 hasta 50 grs. (incluye hasta 20 grs sin normalizar)	4,30	0,00	4,30
- Más de 50 grs. hasta 100 grs.	5,55	0,00	5,55
- Más de 100 grs. hasta 500 grs.	12,30	0,00	12,30
- Más de 500 grs. hasta 1.000 grs.	23,40	0,00	23,40
- Más de 1.000 grs. hasta 2.000 grs.	39,35	0,00	39,35
<b>CERTIFICADAS</b>			
<b>ZONA 1.- Europa incluida Groenlandia</b>			
- Hasta 20 grs. normalizadas	6,45	0,00	6,45
- Más de 20 hasta 50 grs. (incluye hasta 20 grs sin normalizar)	6,85	0,00	6,85
- Más de 50 grs. hasta 100 grs.	7,55	0,00	7,55
- Más de 100 grs. hasta 500 grs.	11,60	0,00	11,60
- Más de 500 grs. hasta 1.000 grs.	17,90	0,00	17,90
- Más de 1.000 grs. hasta 2.000 grs.	25,50	0,00	25,50
<b>ZONA 2.- Resto de países</b>			
- Hasta 20 grs. normalizadas	6,60	0,00	6,60
- Más de 20 hasta 50 grs. (incluye hasta 20 grs sin normalizar)	7,15	0,00	7,15
- Más de 50 grs. hasta 100 grs.	8,40	0,00	8,40
- Más de 100 grs. hasta 500 grs.	15,15	0,00	15,15
- Más de 500 grs. hasta 1.000 grs.	26,25	0,00	26,25
- Más de 1.000 grs. hasta 2.000 grs.	42,20	0,00	42,20
<b>CUI (Correo Urgente Internacional)</b>			
<b>En oficinas o con contrato:</b>			
<b>Zona 1: Europa</b> (para aquellos países en los que se preste el servicio)			
- Hasta 200 grs.	8,97	0,00	8,97
- Hasta 500 grs.	11,62	0,00	11,62
- Hasta 1000 grs.	15,17	0,00	15,17
- Hasta 1500 grs.	18,36	0,00	18,36
- Hasta 2000 grs.	21,92	0,00	21,92
<b>Zona 2: Resto de países no incluidos en Zona 1 (para aquellos países en los que se preste el servicio)</b>			
- Hasta 200 grs.	12,17	0,00	12,17
- Hasta 500 grs.	16,23	0,00	16,23
- Hasta 1000 grs.	21,30	0,00	21,30
- Hasta 1500 grs.	26,37	0,00	26,37
- Hasta 2000 grs.	30,43	0,00	30,43
<b>CECOGRAMAS</b>			
Circulan exentos de franqueo y de todo derecho tanto en el ámbito nacional como en el internacional			
<b>SERVICIO DE VALIJAS</b>			
<b>NACIONAL:</b> Ámbito: España y Andorra			
Cuando el servicio contratado para el intercambio recíproco entre diversos destinos, requiera recogida y entrega en un domicilio, en horarios fijos.			
<b>Zona 1: Envíos con origen y destino dentro de la misma provincia.</b>			
- Por destino/mes, envíos hasta 10 kilogramos	148,05	5,92	153,97
- Por destino/mes, envíos de 10 a 20 kilogramos	185,57	7,42	192,99
<b>Zona 3: Península, Baleares y Melilla</b>			
- Por destino/mes, envíos hasta 1 kilogramo	313,33	0,00	313,33
- Cada kilogramo más o fracción	3,25	0,00	3,25
<b>Zona 4: Canarias</b>			
- Por destino/mes, envíos hasta 1 kilogramo	382,28	0,00	382,28
- Cada kilogramo más o fracción	6,49	0,00	6,49
<b>Por servicio complementario de clasificación de documentos, se establece una tarifa adicional por documento</b>	0,10	0,00	0,10

**TARIFAS 2016 - APLICABLES EN MELILLA (A partir del 1 de enero de 2016)**

PRODUCTOS	Tarifa 2016 (€)	IPSI (€)	PVP 2016 (€)
-----------	-----------------	----------	--------------

**BUROFAX**

**NACIONAL:** Aplicable en España y en las relaciones con Andorra<sup>(1)</sup>

**Entre oficinas de Correos y Telégrafos y terminales de usuarios telefax (FAX) <sup>(1)</sup>**

- Importe fijo por fax 1,22 0,05 1,27

**Entre oficinas de Correos y Telégrafos, con entrega urgente en el domicilio del destinatario <sup>(1)</sup>**

- Importe fijo por burofax 6,56 0,26 6,82

**Desde terminales de usuarios telefax autorizados a Correos y Telégrafos, con entrega urgente en el domicilio del destinatario <sup>(1)</sup>**

- Importe fijo por burofax 5,88 0,24 6,12

(1) Importe fijo por cada página 0,82 0,03 0,85

**INTERNACIONAL**

**Burofax desde oficinas de Correos a las de otra Administración o a usuarios privados de otros países que dispongan de terminal fax**

**Zona A.- Europa, Turquía, Argelia, Libia, Marruecos y Túnez**

- Importe fijo por burofax 5,83 0,23 6,06  
 - Importe fijo por cada página 1,88 0,08 1,96

**Zona B.- Resto de países**

- Importe fijo por burofax 10,92 0,44 11,36  
 - Importe fijo por cada página 4,06 0,16 4,22

**Burofax dirigidos a buques, vía INMARSAT**

- Importe fijo por burofax 17,15 0,69 17,84  
 - Importe fijo por cada página 6,76 0,27 7,03

**Los destinatarios de mensajes recibidos en Oficinas Burofax procedentes de usuarios fax internacionales abonarán:**

- Importe fijo por burofax 4,06 0,16 4,22  
 - Importe fijo por cada página 0,86 0,03 0,89

**TELEGRAMA**

**NACIONAL**

- A los telegramas nacionales se les aplicará un importe fijo por cada 50 palabras o fracción 1,57 0,06 1,63

**Telegramas con entrega domiciliaria o anticipados por teléfono con posterior entrega**

- Importe fijo por telegrama 6,31 0,25 6,56

**Telegramas sin entrega domiciliaria (a entregar en lista, apartado o a comunicar por teléfono, fax o télex)**

- Importe fijo por telegrama 4,91 0,20 5,11

**Telegramas interiores expedidos por abonados al servicio télex** y transmitidos, por este medio, a las posiciones télex habilitadas actualmente en Madrid y Barcelona para depositar esta clase de servicio. Devengarán, además del importe correspondiente al tiempo de ocupación de la línea télex conforme al punto tercero, apartado 3.1.3.1., las siguientes cantidades

- Importe fijo por telegrama 5,49 0,22 5,71

**Telegramas impuestos por abonados desde equipos terminales de datos**

- Importe fijo por telegrama 4,91 0,20 5,11

**Telegramas admitidos por teléfono**

- Además de las tarifas que les correspondan, según su clase, devengarán una tarifa adicional por cada despacho 1,75 0,07 1,82

**INTERNACIONAL**

**Régimen continental.** Comprende los países de Europa, Turquía, Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Libia, Marruecos, Siria y Tunes

**Telegramas ordinarios**

- Por cada palabra (sin mínimo de percepción) 0,48 0,02 0,50  
 - Tarifa fija 14,77 0,59 15,36

**Telegramas urgentes:** Doble tarifa de ambos componentes (para aquellos países que lo admitan)

**Régimen intercontinental:** Comprende los países no incluidos en el régimen continental

**TARIFAS 2016 - APLICABLES EN MELILLA (A partir del 1 de enero de 2016)**

PRODUCTOS	Tarifa 2016 (€)	IPSI (€)	PVP 2016 (€)
<u>Telegramas ordinarios</u>			
Tarifa por palabra (con un mínimo de percepción por importe de siete palabras)	1,64	0,07	1,71
<u>Telegramas urgentes:</u> Doble tarifa de la ordinaria (para aquellos países que lo admitan).			
<b>Telegramas admitidos por teléfono</b>			
- Además de las tarifas que les correspondan, según su clase, devengarán una tarifa adicional por cada despacho	1,75	0,07	1,82
<b>OTROS SERVICIOS TELEGRÁFICOS</b>			
<u>NACIONAL</u>			
<b>Telegramas, giros urgentes y burofax interiores con acuse de recibo (PC)</b>			
- Además de las tarifas que les correspondan, según la clase de mensaje de que se trate, se percibirá la siguiente tarifa adicional	4,48	0,18	4,66
<b>P.E.E. (prueba de entrega electrónica)</b>	4,48	0,18	4,66
<b>Expedición por télex de radiotelegramas interiores</b>			
- Además de las tarifas correspondientes a la duración computable de la llamada télex y a la clase de mensaje, tendrán un incremento por cada mensaje de:	1,03	0,04	1,07
<b>Avisos de servicio interiores</b>			
Quando el usuario requiera por vía telegráfica aclaraciones referentes al curso de cualquier servicio telegráfico, postal o de giro de los prestados por Correos y Telégrafos, se percibirá la tarifa fija de:	4,82	0,19	5,01
Estas tarifas serán susceptibles de reintegro al expedidor de deducirse anomalías imputables a Correos			
<b>Gestión de la facturación de comunicaciones internacionales del servicio radiomarítimo a los armadores españoles</b>			
- El 2,3% de la cantidad facturada	2,30%	4,00%	
<b>Certificaciones y copias certificadas</b>			
- Si el remitente solicita la copia certificada en el momento de la imposición del servicio			
- Por copia certificada, con un máximo de 3 páginas	11,34	0,45	11,79
- Por cada página adicional	0,18	0,01	0,19
- Si el remitente solicita la certificación en un momento posterior a la imposición del servicio			
- Por certificación, con un máximo de 3 páginas	15,22	0,61	15,83
- Por cada página adicional	0,18	0,01	0,19
<b>Certificación de entrega de burofax y telegrama</b>			
- Por cada certificación de entrega que se solicite de un burofax o telegrama	11,34	0,45	11,79
<u>INTERNACIONAL</u>			
<b>Expedición por télex de telegramas y radiotelegramas internacionales:</b>			
- Además de las tarifas correspondientes a la duración tarifable de la llamada télex y a la clase de mensaje, devengarán una tarifa adicional por cada despacho	1,10	0,04	1,14
<b>Avisos de servicio internacionales</b>			
Se tarificarán como telegramas internacionales ordinarios del régimen continental o intercontinental, según destino			
<u>INSTALACIÓN DE OFICINAS TELEGRÁFICAS, CABINAS TÉLEX Y CABINAS BUROFAX TEMPORALES ATENDIDAS POR PERSONAL DE CORREOS</u>			
<b>Tarifas de instalación:</b>			
- Por cuota de acceso a la red télex, géntex o burofax y en su caso, conexión a una oficina telegráfica del Estado, incluida primera instalación	250,67	10,03	260,70
- Por la constitución, conexión y utilización de la línea de enlace, se percibirán las tarifas vigentes establecidas por la Entidad autorizada			
<b>Tarifa de funcionamiento</b>			
- Por empleado y hora en día laborable con un mínimo de cuatro horas/día	45,96	1,84	47,80
- Por empleado y hora en sábados y/o festivos con un mínimo de cuatro horas/día	67,90	2,72	70,62
- Tarifa por día y línea telegráfica	20,90	0,84	21,74
<b>Tarifa por servicio cursado</b>			

**TARIFAS 2016 - APLICABLES EN MELILLA (A partir del 1 de enero de 2016)**

PRODUCTOS	Tarifa 2016 (€)	IPSI (€)	PVP 2016 (€)
- Oficinas telegráficas y cabinas burofax: se cobrará con arreglo al régimen general de las tarifas vigente:			
- Utilización de Cabinas públicas télex			
- Además de la tarifa por comunicación a que de lugar la llamada, la utilización de estas cabinas devengará el sobrecargo siguiente por cada minuto o fracción:	1,68	0,07	1,75
- A los abonados al Servicio télex interior, que envíen mensajes a las cabinas télex, se les facturará por cada uno	3,77	0,15	3,92
- A los destinatarios de mensajes recibidos en cabinas télex, procedentes de abonados télex internacionales, se les facturará por cada uno	3,77	0,15	3,92

**SERVICIOS DIGITALES**
**CORREO DIGITAL**

Las tarifas de este servicio se regirán por las tarifas establecidas en Península y Baleares

**BUROFAX ON LINE**

- Importe fijo por burofax	5,46	0,22	5,68
- Importe fijo por cada página	0,82	0,03	0,85

**POSTALES ENVIADAS A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MÓVIL "Mi Post@I"**

Las tarifas de este servicio se regirán por las tarifas establecidas en Península y Baleares

Este servicio consiste en la personalización de las tarjetas postales incorporando imágenes, logotipos o creaciones artísticas originales.

**VALORES AÑADIDOS AL PRODUCTO**

**NACIONAL:** Aplicables en España y Andorra.

**VALOR DECLARADO: Para Carta Certificada, Paquete Azul y Carta Certificada Urgente**

- Cada 50 euros declarados o fracción	1,95	0,00	1,95
---------------------------------------	------	------	------

**AVISO DE RECIBO**

	0,70	0,03	0,73
--	------	------	------

**e-AR**

	0,92	0,04	0,96
--	------	------	------

**Prueba de entrega electrónica:** para Carta Certificada Nacional, Carta Certificada Urgente Nacional y PAQ 72 .

	0,80	0,03	0,83
--	------	------	------

**REEMBOLSO: Para Carta Certificada, Paquete Postal y Paquete Azul**

- Ingreso en cuenta	3,00	0,12	3,12
- Pago en oficina	5,00	0,20	5,20
- Pago en domicilio ordinario	7,00	0,28	7,28

**Gestión de información de Giro:**

- Por cada giro:	0,23	0,01	0,24
------------------	------	------	------

**INTERNACIONAL:** (Para aquellos países que lo admitan)

**VALOR DECLARADO: Para Carta Certificada y Paquete Postal Económico**

- Cada 50 euros declarados o fracción	2,38	0,00	2,38
---------------------------------------	------	------	------

**AVISO DE RECIBO**

	1,27	0,05	1,32
--	------	------	------

**REEMBOLSO**
**SERVICIOS ADICIONALES**

**NACIONAL:** Aplicables en España y Andorra.

**Entrega a domicilio de envíos, que no sean cartas ni tarjetas postales y pesen más de 500 grs. y paquetes postales**

- Por envío, a petición del destinatario			
- Hasta 10 kgs.	3,49	0,14	3,63
- Hasta 20 kgs.	7,06	0,28	7,34

Estas tarifas son igualmente aplicables a aquellos productos con entrega a domicilio, en el caso de que se hayan agotado sin éxito los intentos de entrega inherentes al producto, salvo envíos ordinarios

**Entrega a domicilio de un apartado postal**

Según acuerdo, y considerando la estructura urbana, horario de entrega, cantidad y tipo de envíos, peso, volumen de las remesas, etc.

- Tarifa mensual MÍNIMA	64,60	2,58	67,18
-------------------------	-------	------	-------

**Petición de devolución, modificación o corrección de dirección postal por el remitente**

**TARIFAS 2016 - APLICABLES EN MELILLA (A partir del 1 de enero de 2016)**

PRODUCTOS	Tarifa 2016 (€)	IPSI (€)	PVP 2016 (€)
- Por cada envío	0,81	0,03	0,84
<b>Insuficiencia de franqueo</b>			
- Por cada envío	El doble de la insuficiencia		
<b>Certificaciones</b>			
- Por cada uno de los servicios que se certifique	11,34	0,45	11,79
<b>INTERNACIONAL:</b> (Para aquellos países que lo admitan)			
<b>Entrega en propia mano</b>	1,61	0,06	1,67
<b>Entrega a domicilio de envíos que no sean cartas ni tarjetas postales y pesen más de 500 grs. y paquetes postales (Envíos importación)</b>			
- Por envío, a petición del destinatario			
- Hasta 10 kgs.	3,48	0,14	3,62
- Hasta 20 kgs.	7,05	0,28	7,33
Estas tarifas son igualmente aplicables a aquellos productos con entrega a domicilio, en el caso de que se hayan agotado sin éxito los intentos de entrega inherentes al producto.			
<b>Petición del remitente de devolución o modificación de dirección</b>			
- Por cada envío	1,68	0,07	1,75
Si esta petición se cursa por telégrafo, el interesado abonará, además, el precio del servicio telegráfico correspondiente			
<b>Petición del remitente de reexpedición</b>			
- Por cada envío	0,80	0,03	0,83
Si esta petición se cursa por telégrafo, el interesado abonará, además, el precio telegráfico correspondiente.			
<b>Insuficiencia de franqueo</b>			
Además del importe que resulte de aplicar el procedimiento correspondiente a la insuficiencia, abonarán	0,79	0,03	0,82
<b>Despachos de aduanas: <u>Exportación</u></b>			
Estos derechos se cobrarán exclusivamente a los envíos sometidos a control y gravados por la Aduana (aforados)	4,41	0,18	4,59
<b>Tarifa por presentación a la Aduana: <u>Importación</u></b>			
Estos derechos se cobrarán exclusivamente a los envíos sometidos a control y gravados por la Aduana (aforados)	4,41	0,18	4,59
<b>Vales respuesta</b>			
1.- Precio de venta	2,14	0,09	2,23
2.- Valor de canje	1,30	0,00	1,30

**OTROS SERVICIOS PRESTADOS EN OFICINAS DE CORREOS**
**APARTADOS POSTALES**
Suscripción anual

1- Por suscripción de cada apartado individual para la recepción de cualquier envío postal. El primer año	59,50	2,38	61,88
2- Por la renovación de cada apartado	51,40	2,06	53,46
3.- Por titular adicional hasta un máximo de cinco:			
- Suscripción (en el momento del alta del titular adicional)	9,16	0,37	9,53
-Derecho de uso (anual)	25,47	1,02	26,49

Suscripción trimestral

1.- Por suscripción de cada apartado individual para la recepción de cualquier envío postal.	24,79	0,99	25,78
2.- Por titular adicional hasta un máximo de cinco:			
- Suscripción (en el momento del alta del titular adicional)	2,71	0,11	2,82
- Derecho de uso (trimestral)	10,18	0,41	10,59

**BUZÓN DE VACACIONES**

Alta del contrato buzón de vacaciones y 1ª semana	10,07	0,40	10,47
por cada semana más contratada	5,03	0,20	5,23

(1) Se tendrá en cuenta:

- 1.- El periodo máximo de contratación son 14 semanas
- 2.- Hasta un máximo de seis titulares
- 3.- Todos los titulares deben tener el mismo domicilio

**REENVÍO petición de reexpedición, por cambio de dirección, del destinatario**
Nacional

**TARIFAS 2016 - APLICABLES EN MELILLA (A partir del 1 de enero de 2016)**

PRODUCTOS	Tarifa 2016 (€)	IPSI (€)	PVP 2016 (€)
	27,50	1,10	28,60
Un mes	41,24	1,65	42,89
Dos meses	54,62	2,18	56,80
Seis meses			
Si se efectúan cambios en los datos de la nueva dirección, en concepto de generación de la nueva documentación asociada	6,53	0,26	6,79
Primera modificación incluida en el precio. Por cada modificación, a partir de la segunda			
<b>Internacional</b>			
	41,48	1,66	43,14
Un mes	62,52	2,50	65,02
Dos meses	82,53	3,30	85,83
Seis meses			
Si se efectúan cambios en los datos de la nueva dirección, en concepto de generación de la nueva documentación asociada:			
Primera modificación incluida en el precio. Por cada modificación, a partir de la segunda	6,53	0,26	6,79
<b>SERVICIO DE REGISTRO ELECTRÓNICO EN OFICINAS DE CORREOS <sup>(1)</sup></b>			
Servicio que permite la digitalización, registro y envío inmediato de documentos a las Administraciones Públicas			
- De 1 a 5 páginas	2,65	0,11	2,76
- De 5 a 10 páginas	3,00	0,12	3,12
- De 11 a 15 páginas	3,20	0,13	3,33
- De 16 a 20 páginas	3,85	0,15	4,00
- 21 o más páginas, por cada página	0,04	0,00	0,04

(1) Los envíos cuyo destino no sea ámbito local estarán exentos de la aplicación de impuestos indirectos

**SERVICIOS DE PAQUETERÍA Y E-COMMERCE**
**NACIONAL**
**PAQ TODAY: ENTREGA A OFICINA Y DOMICILIO**  
**(Para clientes con contrato)**
**Zona 1: Envíos con origen y destino dentro de la misma provincia.**

- Hasta 1 kgrs.	11,74	0,47	12,21
- Más de 1 hasta 2 kgrs.	12,97	0,52	13,49
- Más de 2 hasta 3 kgrs.	14,38	0,58	14,96
- Más de 3 hasta 4 kgrs.	15,61	0,62	16,23
- Más de 4 hasta 5 kgrs.	16,83	0,67	17,50
- Más de 5 hasta 6 kgrs.	23,08	0,92	24,00
- Kilo adicional hasta 8K.	29,32	1,17	30,49

**Peso volumétrico**

A los envíos se les aplicará el criterio peso/volumen (167 kilogramos/metro cúbico), según la siguiente fórmula:  
Largo x ancho x alto (expresado en centímetros)/6.000

La extensión de la tarifa para envíos con peso volumétrico superior a 30 kgrs. será por cada kilogramo o fracción:

Zona 1: Envíos con origen y destino dentro de la misma provincia	2,57	0,10	2,67
--	------	------	------

**Expediciones**

Para la modalidad de Entrega en Domicilio, podrán circular expediciones con un máximo de 10 bultos.  
Con un peso máximo por expedición de 50 kgrs. de peso real y de 80 kgrs. de peso volumétrico.

**PAQ 48: ENTREGA A DOMICILIO Y OFICINA**
**Zona 1: Envíos con origen y destino dentro de la misma provincia.**

- Hasta 1 kgrs.	6,42	0,26	6,68
- Más de 1 hasta 2 kgrs.	6,77	0,27	7,04
- Más de 2 hasta 3 kgrs.	7,32	0,29	7,61
- Más de 3 hasta 4 kgrs.	7,48	0,30	7,78
- Más de 4 hasta 5 kgrs.	7,65	0,31	7,96
- Más de 5 hasta 10 kgrs.	9,72	0,39	10,11
- Más de 10 hasta 15 kgrs.	11,81	0,47	12,28
- Kilo adicional hasta 60 K.		0,00	

**Zona 4: Envíos a Península, Baleares, Ceuta y Andorra**

- Hasta 1 kgrs.	11,60	0,00	11,60
- Más de 1 hasta 2 kgrs.	12,52	0,00	12,52
- Más de 2 hasta 3 kgrs.	13,02	0,00	13,02
- Más de 3 hasta 4 kgrs.	14,84	0,00	14,84
- Más de 4 hasta 5 kgrs.	16,67	0,00	16,67
- Más de 5 hasta 10 kgrs.	25,89	0,00	25,89
- Más de 10 hasta 15 kgrs.	35,09	0,00	35,09

**TARIFAS 2016 - APLICABLES EN MELILLA (A partir del 1 de enero de 2016)**

PRODUCTOS	Tarifa 2016 (€)	IPSI (€)	PVP 2016 (€)
- Kilo adicional hasta 60 K.	36,98	0,00	36,98
<b>Zona 5: Envíos a Canarias</b>			
- Hasta 1 kgrs.	19,15	0,00	19,15
- Más de 1 hasta 2 kgrs.	19,75	0,00	19,75
- Más de 2 hasta 3 kgrs.	25,09	0,00	25,09
- Más de 3 hasta 4 kgrs.	26,06	0,00	26,06
- Más de 4 hasta 5 kgrs.	28,10	0,00	28,10
- Más de 5 hasta 10 kgrs.	33,75	0,00	33,75
- Más de 10 hasta 15 kgrs.	44,86	0,00	44,86
- Kilo adicional hasta 60 K.	48,32	0,00	48,32
<b>Zona 8: Envíos a Portugal peninsular:</b>			
- Hasta 1 kgrs.	13,92	0,00	13,92
- Más de 1 hasta 2 kgrs.	15,02	0,00	15,02
- Más de 2 hasta 3 kgrs.	15,62	0,00	15,62
- Más de 3 hasta 4 kgrs.	17,81	0,00	17,81
- Más de 4 hasta 5 kgrs.	20,00	0,00	20,00
- Más de 5 hasta 10 kgrs.	31,07	0,00	31,07
- Más de 10 hasta 15 kgrs.	42,11	0,00	42,11
- Kilo adicional hasta 60 K.	44,38	0,00	44,38
<b>Peso volumétrico:</b>			
A los envíos se les aplicará el criterio peso/volumen (167 kilogramos/metro cúbico), según la siguiente fórmula: Largo x ancho x alto (expresado en centímetros)/6.000			
La extensión de la tarifa para envíos con peso volumétrico superior a 30 k será por cada kilogramo o fracción:			
Zona 1: Provincial	0,41	0,02	0,43
Zona 4: Península, Baleares, Ceuta y Andorra	1,89	0,00	1,89
Zona 5: Canarias	3,46	0,00	3,46
Zona 8: Portugal peninsular	2,27	0,00	2,27
<b>Expediciones (Sólo para clientes con contrato)</b>			
Para la modalidad de Entrega en Domicilio, podrán circular expediciones con un máximo de 10 bultos. Con un peso máximo por expedición de 300 kgrs. de peso real y de 600 kgrs. de peso volumétrico.			
<b>PAQ 72 : ENTREGA A DOMICILIO Y OFICINA</b>			
<b>Zona 1: Envíos con origen y destino dentro de la misma provincia</b>			
- Hasta 1 kgrs.	5,78	0,23	6,01
- Más de 1 hasta 2 kgrs.	6,09	0,24	6,33
- Más de 2 hasta 3 kgrs.	6,59	0,26	6,85
- Más de 3 hasta 4 kgrs.	6,73	0,27	7,00
- Más de 4 hasta 5 kgrs.	6,89	0,28	7,17
- Más de 5 hasta 10 kgrs.	8,75	0,35	9,10
- Más de 10 hasta 15 kgrs.	10,63	0,43	11,06
- Kilo adicional hasta 60 K.	0,69	0,03	0,72
<b>Zona 4: Envíos a Península, Baleares, Ceuta y Andorra</b>			
- Hasta 1 kgrs.	10,44	0,00	10,44
- Más de 1 hasta 2 kgrs.	11,27	0,00	11,27
- Más de 2 hasta 3 kgrs.	11,72	0,00	11,72
- Más de 3 hasta 4 kgrs.	13,36	0,00	13,36
- Más de 4 hasta 5 kgrs.	15,00	0,00	15,00
- Más de 5 hasta 10 kgrs.	23,30	0,00	23,30
- Más de 10 hasta 15 kgrs.	31,58	0,00	31,58
- Kilo adicional hasta 60 K.	1,70	0,00	1,70
<b>Zona 5: Envíos a Canarias</b>			
- Hasta 1 kgrs.	17,24	0,00	17,24
- Más de 1 hasta 2 kgrs.	17,78	0,00	17,78
- Más de 2 hasta 3 kgrs.	22,58	0,00	22,58
- Más de 3 hasta 4 kgrs.	23,45	0,00	23,45
- Más de 4 hasta 5 kgrs.	25,29	0,00	25,29
- Más de 5 hasta 10 kgrs.	30,38	0,00	30,38
- Más de 10 hasta 15 kgrs.	40,37	0,00	40,37
- Kilo adicional hasta 60 K.	3,11	0,00	3,11
<b>Zona 8: Envíos a Portugal peninsular</b>			
- Hasta 1 kgrs.	13,92	0,00	13,92
- Más de 1 hasta 2 kgrs.	15,02	0,00	15,02
- Más de 2 hasta 3 kgrs.	15,62	0,00	15,62
- Más de 3 hasta 4 kgrs.	17,81	0,00	17,81
- Más de 4 hasta 5 kgrs.	20,00	0,00	20,00
- Más de 5 hasta 10 kgrs.	31,07	0,00	31,07
- Más de 10 hasta 15 kgrs.	42,11	0,00	42,11

**TARIFAS 2016 - APLICABLES EN MELILLA (A partir del 1 de enero de 2016)**

PRODUCTOS	Tarifa 2016 (€)	IPSI (€)	PVP 2016 (€)
- Kilo adicional hasta 60 K.	2,27	0,00	2,27

(5) Los envíos con destino Portugal sólo estará disponible la Modalidad de Entrega en Domicilio.

**Peso volumétrico**

A los envíos se les aplicará el criterio peso/volumen (167 kilogramos/metro cúbico), según la siguiente fórmula:  
Largo x ancho x alto (expresado en centímetros)/6.000

La extensión de la tarifa para envíos con peso volumétrico superior a 60 kgrs. será por cada kilogramo o fracción:

Zona 1: Envíos con origen y destino dentro de la misma provincia.	0,69	0,03	0,72
Zona 4: Envíos a Península, Baleares, Melilla y Andorra	1,70	0,00	1,70
Zona 5: Envíos a Canarias	3,11	0,00	3,11
Zona 8: Envíos a Portugal peninsular <sup>(1)</sup>	2,27	0,00	2,27

(1) Los envíos con destino Portugal sólo estará disponible la Modalidad de Entrega en Domicilio.

**Expediciones (Sólo para clientes con contrato)**

Para la modalidad de Entrega en Domicilio, podrán circular expediciones con un máximo de 10 bultos.  
Con un peso máximo por expedición de 300 kgrs. de peso real y de 600 kgrs. de peso volumétrico.

**RETORNO DE PAQUETERÍA: PAQ RETORNO Y PAQ RETORNO PREMIUM**
**Servicio para clientes con contrato**

La tarifa se fijará en función de las características del servicio demandado por el cliente

**PAQUETE AZUL:**

Este producto tiene carácter certificado.

Incluye la entrega domiciliaria y la devolución a remitente en caso de no entrega a destinatario.

- Hasta 1 kgrs.	7,87	0,00	7,87
- Más de 1 kgrs. hasta 2 kgrs.	8,90	0,00	8,90
- Más de 2 kgrs. hasta 5 kgrs.	11,98	0,00	11,98
- Más de 5 kgrs. hasta 10 kgrs.	14,26	0,00	14,26
- Más de 10 kgrs. hasta 15 kgrs.	20,74	0,00	20,74
- Más de 15 kgrs. hasta 20 kgrs.	24,89	0,00	24,89

A los envíos se les aplicará el criterio peso/volumen (167 kilogramos/metro cúbico), según la siguiente fórmula:  
Largo x ancho x alto (expresado en centímetros)/6.000

La extensión de la tarifa para envíos con peso volumétrico superior a 20 k será por cada kilogramo o fracción:

	1,40	0,06	1,46
--	------	------	------

**PAQUETE POSTLIBRIS<sup>(1)</sup>**

Producto de paquetería destinado únicamente a los titulares de la tarjeta Postlibris

Este producto tiene carácter certificado y no incluye la entrega domiciliaria

En caso de devolución al remitente o de reexpedición del paquete, el envío devengará nuevamente el precio que le corresponda al paquete según tramo de peso, sin incluir el de los otros servicios adicionales con los que pudiera circular el envío.

- Hasta 1 kg.	3,00	0,12	3,12
- Más de 1 kg. hasta 2 kgs.	4,50	0,18	4,68
- Más de 2 kgs. hasta 3 kgs.	4,60	0,18	4,78
- Más de 3 kgs. hasta 4 kgs.	4,75	0,19	4,94
- Más de 4 kgs. hasta 5 kgs.	4,95	0,20	5,15
- Más de 5 kgs. hasta 6 kgs.	5,10	0,20	5,30
- Más de 6 kgs. hasta 7 kgs.	5,50	0,22	5,72
- Más de 7 kgs. hasta 8 kgs.	6,00	0,24	6,24
- Más de 8 kgs. hasta 9 kgs.	6,55	0,26	6,81
- Más de 9 kgs. hasta 10 kgs.	7,30	0,29	7,59
- Más de 10 kgs. hasta 15 kgs.	9,00	0,36	9,36
- Más de 15 kgs. hasta 20 kgs.	12,00	0,48	12,48

(1) Los envíos cuyo destino no se ámbito local estarán exentos de la plicación de impuestos indirectos

**INTERNACIONAL**
**POSTAL EXPRES**

**ZONA A: EUROPA:** Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo, Mónaco, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Azores, Madeira, San Marino, Vaticano, Isla Guernese<sup>e</sup>

- Hasta 250 grs.	23,85	0,00	23,85
- Hasta 500 grs.	31,16	0,00	31,16
- Hasta 1 kg.	36,58	0,00	36,58
- Más de 1 kgrs. hasta 30 kgrs.: tarifa hasta 1 kgrs. + tarifa por cada medio kilogramo o fracción de	2,30	0,00	2,30

**ZONA B: EUROPA:** Austria, Dinamarca, Islas Feroe, Finlandia, Gibraltar, Grecia, Groenlandia, Irlanda, Liechtenstein, Noruega, Suecia, Suiza (países que admitan este servicio)

- Hasta 250 grs.	28,51	0,00	28,51
- Hasta 500 grs.	37,97	0,00	37,97
- Hasta 1 kg.	43,79	0,00	43,79
- Más de 1 kgrs. hasta 30 kgrs.: tarifa hasta 1 kgrs. + tarifa por cada medio kilogramo o fracción de	2,75	0,00	2,75

**TARIFAS 2016 - APLICABLES EN MELILLA (A partir del 1 de enero de 2016)**

PRODUCTOS	Tarifa 2016 (€)	IPSI (€)	PVP 2016 (€)
-----------	-----------------	----------	--------------

**ZONA C: AMÉRICA DEL NORTE: Canadá, Estados Unidos, Méjico, Puerto Rico (países que admitan este servicio):**

- Hasta 250 grs.	32,76	0,00	32,76
- Hasta 500 grs.	43,68	0,00	43,68
- Hasta 1 kg.	59,80	0,00	59,80
- Más de 1 kgrs. hasta 30 kgrs.: tarifa hasta 1 kgrs. + tarifa por cada medio kilogramo o fracción de	3,45	0,00	3,45

**ZONA D: RESTO DE AMÉRICA, ASIA, OCEANÍA (países que admitan este servicio):**

- Hasta 250 grs.	39,10	0,00	39,10
- Hasta 500 grs.	53,56	0,00	53,56
- Hasta 1 kg.	67,60	0,00	67,60
- Más de 1 kgrs. hasta 30 kgrs.: tarifa hasta 1 kgrs. + tarifa por cada medio kilogramo o fracción de	3,95	0,00	3,95

**ZONA E: RESTO DE EUROPA, ÁFRICA (países que admitan este servicio):**

- Hasta 250 grs.	48,67	0,00	48,67
- Hasta 500 grs.	61,36	0,00	61,36
- Hasta 1 kg.	79,56	0,00	79,56
- Más de 1 kgrs. hasta 30 kgrs.: tarifa hasta 1 kgrs. + tarifa por cada medio kilogramo o fracción de	3,95	0,00	3,95

**Peso volumétrico**

A los envíos se les aplicará el criterio peso/volumen (167 kilogramos/metro cúbico), según la siguiente fórmula:  
Largo x ancho x alto (expresado en centímetros)/6.000

La extensión de la tarifa para envíos con peso volumétrico superior a 30 k será por cada kilogramo o fracción:

- Zona A:	4,60	0,00	4,60
- Zona B:	5,50	0,00	5,50
- Zona C:	6,90	0,00	6,90
- Zona D:	7,90	0,00	7,90
- Zona E:	7,90	0,00	7,90

**Seguro opcional: Cubre el valor del contenido declarado hasta**

un máximo de 3.000 euros por envío, para los países que lo admitan  
Se cobrará un mínimo de 2,04€ por envío

1% del valor  
declarado exento

**PAQUETE POSTAL ECONÓMICO**

**ZONA A.-** Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Lituania, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suecia, Gibraltar, Suiza, Noruega e Islandia (países que admitan este servicio)

- Por envío	26,42	0,00	26,42
- Por kg. o fracción	3,16	0,00	3,16

**ZONA B.-** Resto de Europa no incluido en la Zona A. Azores, Madeira, Mónaco, Isla de Man y Marruecos (países que admitan este servicio)

- Por envío	23,69	0,00	23,69
- Por kg. o fracción	3,34	0,00	3,34

**ZONA C.-** África excepto Marruecos (países que admitan este servicio)

- Por envío	16,84	0,00	16,84
- Por kg. o fracción	5,16	0,00	5,16

**ZONA D.-** Asia y Oceanía (países que admitan este servicio)

- Por envío	17,37	0,00	17,37
- Por kg. o fracción	5,16	0,00	5,16

**ZONA E.-** América (países que admitan este servicio)

- Por envío	15,79	0,00	15,79
- Por kg. o fracción	5,16	0,00	5,16

A los envíos de paquete postal económico se les aplicará el criterio peso/volumen (167 kilogramos/metro cúbico), según la siguiente fórmula:  
Largo x ancho x alto (expresado en centímetros)/6.000

La extensión de la tarifa para envíos con peso volumétrico superior a 30 kgrs. será por cada kilogramo o fracción:

- Zona A:	3,16	0,00	3,16
- Zona B:	3,34	0,00	3,34
- Zona C:	5,16	0,00	5,16
- Zona D:	5,16	0,00	5,16
- Zona E:	5,16	0,00	5,16

**PAQUETE POSTAL PRIORITARIO**

- No podrán ir dirigidos a Apartados Postales ni a Lista de Correo. No admiten Reembolso ni Valor Declarado ni AR

**ZONA A.-** Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Lituania, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suecia, Gibraltar, Suiza, Noruega e Islandia (países que admitan este servicio)

**TARIFAS 2016 - APLICABLES EN MELILLA (A partir del 1 de enero de 2016)**

PRODUCTOS	Tarifa 2016 (€)	IPSI (€)	PVP 2016 (€)
- Por envío	22,58	0,00	22,58
- Por kg. o fracción	2,68	0,00	2,68
<b>ZONA B.-</b> Resto de Europa no incluido en la Zona A. Azores, Madeira, Mónaco, Isla de Man y Marruecos (países que admitan este servicio)			
- Por envío	23,73	0,00	23,73
- Por kg. o fracción	3,59	0,00	3,59
<b>ZONA C.-</b> África excepto Marruecos (países que admitan este servicio)			
- Por envío	18,99	0,00	18,99
- Por kg. o fracción	5,70	0,00	5,70
<b>ZONA D.-</b> Asia y Oceanía (países que admitan este servicio)			
- Por envío	21,10	0,00	21,10
- Por kg. o fracción	9,81	0,00	9,81
<b>ZONA E.-</b> América (países que admitan este servicio)			
- Por envío	20,57	0,00	20,57
- Por kg. o fracción	8,98	0,00	8,98
A los envíos de paquete postal prioritario se les aplicará el criterio peso/volumen (167 kilogramos/metro cúbico), según la siguiente fórmula: Largo x ancho x alto (expresado en centímetros)/6.000			
La extensión de la tarifa para envíos con peso volumétrico superior a 30 kgrs. será por cada kilogramo o fracción:			
- Zona A:	2,68	0,00	2,68
- Zona B:	3,59	0,00	3,59
- Zona C:	5,70	0,00	5,70
- Zona D:	9,81	0,00	9,81
- Zona E:	8,98	0,00	8,98
<b>Seguro</b>			
Hasta un máximo de 3.000€ Se cobrará un mínimo de 2,04€ por envío	1% del valor declarado	exento	

**VALORES AÑADIDOS**

<b>Seguro a todo riesgo:</b> Cubre el valor del contenido declarado, hasta un máximo de 6.000 euros por envío Se cobrará un mínimo de 1,50€ por envío	1,50% del valor declarado	exento	
<b>Prueba de entrega electrónica <sup>(1)</sup></b>	0,80	0,03	0,83

(1) Los envíos con destino Portugal no podrán contratar estos Valores Añadidos.

**Reembolso <sup>(2)</sup>**
**- Abono en cuenta:**

Importe máximo de reembolso 2.499€

Se cobrará sobre el valor del reembolso el porcentaje del  
Con un mínimo de 2,50€

2,75% 4,00%

**- Domicilio y Apartado Postal:**

Importe máximo de reembolso 1.000€

Se cobrará sobre el valor del reembolso el porcentaje del  
Con un mínimo de 7,50€

6,00% 4,00%

**- Oficina:**

Importe máximo de reembolso 1.000€

Se cobrará sobre el valor del reembolso el porcentaje del  
Con un mínimo de 6,50€

5,00% 4,00%

(2) Los envíos con destino Portugal no podrán contratar estos Valores Añadidos.

<b>Entrega exclusiva al destinatario:</b>	1,52	0,06	1,58
---	------	------	------

**VALORES AÑADIDOS PARA CLIENTES CON CONTRATO**
**Seguro estándar:**

Cobertura de un máximo de 15€ por kilogramo transportado hasta un máximo de 500 € por envío

Hasta 1 kilogramo de peso  
Por cada kilogramo de peso adicional

1,00 exento  
0,03 exento

**TARIFAS 2016 - APLICABLES EN MELILLA (A partir del 1 de enero de 2016)**

PRODUCTOS	Tarifa 2016 (€)	IPSI (€)	PVP 2016 (€)
-----------	-----------------	----------	--------------

**Seguro a todo riesgo:**

Se podrá asegurar un envío por un máximo de 3.000€

Se cobrará sobre el valor asegurado el porcentaje del  
Con un mínimo de 1,50€

1,50% exento

**Reembolso <sup>(1)</sup>**

Importe máximo de reembolso 2.499€

Se cobrará sobre el valor del reembolso el porcentaje del  
Con un mínimo de 1,75€

2,75% 4,00%

**P.E.E <sup>(1)</sup>**

0,80 0,03 0,83

**Entrega exclusiva al destinatario <sup>(1)</sup>**

1,52 0,06 1,58

(1) Solo para entrega en Domicilio y entrega Oficina

**Fecha de entrega determinada (solo PAQ 48 entrega en Domicilio) <sup>(4)</sup>**

0,80 0,03 0,83

**Entrega en franja horaria (solo PAQ 48 entrega en Domicilio) <sup>(4)</sup>**

2,00 0,08 2,08

**Entrega con recogida (sólo para Paq Retorno Premium) <sup>(4)</sup>**

10,00 0,40 10,40

(4) Los envíos con destino Portugal no podrán contratar estos Valores Añadidos.

**HOMEPAQ**
**MODALIDAD DE ENTREGA EN HOMEPAQ Y CITYPAQ**
**Servicio para clientes con contrato**

La tarifa se fijará en función de las características del servicio demandado por el cliente  
Estas modalidades sólo estarán disponibles para entregas a Península

**PLATAFORMA DE COMERCIO ELECTRONICO - COMANDIA**
**Planes de tienda (Tarifas mensuales):**

1.- <b>Tienda Starter:</b> Tienda On-Line básica con un máximo de 100 productos	8,22	0,33	8,55
2.- <b>Tienda Basic:</b> Tienda On-Line básica con un máximo de 500 productos y 1 dominio	16,49	0,66	17,15
3.- <b>Tienda Pro:</b> Tienda On-Line avanzada con un máximo de 5.000 productos y 1 dominio	41,28	1,65	42,93
4.- <b>Tienda Plus:</b> Tienda On-Line avanzada con un máximo de 5.000 productos y 1 dominio	81,82	3,27	85,09
5.- <b>Tienda Enterprise:</b> Tienda On-Line premium con un máximo de 5.000 productos y 1 dominio	12,14	0,49	12,63

**Planes de tienda (Tarifas anuales):**

1.- <b>Tienda Starter:</b> Tienda On-Line básica con un máximo de 100 productos	96,67	3,87	100,54
2.- <b>Tienda Basic:</b> Tienda On-Line básica con un máximo de 500 productos y 1 dominio	187,99	7,52	195,51
3.- <b>Tienda Pro:</b> Tienda On-Line avanzada con un máximo de 5.000 productos y 1 dominio	445,82	17,83	463,65
4.- <b>Tienda Plus:</b> Tienda On-Line avanzada con un máximo de 5.000 productos y 1 dominio	883,66	35,35	919,01
5.- <b>Tienda Enterprise:</b> Tienda On-Line premium con un máximo de 5.000 productos y 1 dominio	1.329,91	53,20	1383,11

**Bonos Comandia Express**

1.- Bono 10 Créditos	0,95	0,04	0,99
2.- Bono 55 Créditos	4,81	0,19	5,00
3.- Bono 120 Créditos	9,62	0,38	10,00
4.- Bono 350 Créditos	24,04	0,96	25,00
5.- Bono 900 Créditos	48,08	1,92	50,00
6.- Bono 2.200 Créditos	96,15	3,85	100,00
7.- Bono 5.800 Créditos	240,38	9,62	250,00
8.- Bono 15.000 Créditos	480,77	19,23	500,00
9.- Bono 45.000 Créditos	961,54	38,46	1000,00
10.- Bono 110.000 Créditos	1.442,31	57,69	1500,00
11.- Bono 250.000 Créditos	2.403,85	96,15	2500,00
12.- Bono 600.000 Créditos	4.807,69	192,31	5000,00
13.- Bono 2.000.000 Créditos	9.615,38	384,62	10000,00

**Valores Añadidos - Administración Móvil (Tarifas mensuales):**

1.- <b>Basic</b>	2,47	0,10	2,57
2.- <b>Pro</b>	8,22	0,33	8,55
3.- <b>Plus</b>	24,75	0,99	25,74
4.- <b>Reserva de dominio adicional</b> (Solicitud de 1 dominio adicional .es + .com)	9,50	0,38	9,88

**Servicios Adicionales (Tarifas mensuales):**
**Integraciones On-Line.**

**TARIFAS 2016 - APLICABLES EN MELILLA (A partir del 1 de enero de 2016)**

PRODUCTOS	Tarifa 2016 (€)	IPSI (€)	PVP 2016 (€)
<b>Modalidad Pro</b> (Tarifa por cada integración): Portales de venta online (Google Shopping, Kelkoo, Ciao, Shoppydoo o similares), Amazon.es, Ebay.es o Pixmania.es.	40,50	1,62	42,12
<b>Personalización.</b>			
<b>Seguridad Online</b> Versión Móvil, Multi-idioma o Multi-Moneda (Tarifa por versión):	23,97 164,46	0,96 6,58	24,93 171,04
<b>Marketing On-Line.</b>			
<b>Gestión de NewsLetters</b> <b>Gestión de Publicidad o Campañas On-Line</b> (Tarifa por configuración)	15,70 32,23	0,63 1,29	16,33 33,52

**SERVICIOS FINANCIEROS**
**NACIONAL**

Los giros nacionales ordinarios satisfarán las siguientes tarifas, según modalidad de pago, redondeándose el resultado obtenido a céntimos de euro. Además, en todas las modalidades se aplicará un 1,25% sobre la cantidad girada, salvo el giro inmediato a abonar en oficina cuyos porcentajes sobre la cantidad girada se detallan en su apartado.

1,25%

**A abonar en cuenta. (Giro O.I.C.):**

- Percepción fija	2,25	0,00	2,25
-------------------	------	------	------

**A abonar en oficina de Correos:**
**Giro Inmediato:**

Hasta 50 euros enviados			
- Percepción fija	3,30	0,00	3,30
- Porcentaje sobre la cantidad girada	1,25%	0,00%	1,25%
Más de 50 hasta 150 euros enviados			
- Percepción fija	3,30	0,00	3,30
- Porcentaje sobre la cantidad girada	1,50%	0,00%	1,50%
Más de 150 hasta 200 euros enviados			
- Percepción fija	3,60	0,00	3,60
- Porcentaje sobre la cantidad girada	1,50%	0,00%	1,50%
Más de 200 hasta 300 euros enviados			
- Percepción fija	4,00	0,00	4,00
- Porcentaje sobre la cantidad girada	1,50%	0,00%	1,50%
Más de 300 hasta 2.499,99 euros enviados			
- Percepción fija	4,25	0,00	4,25
- Porcentaje sobre la cantidad girada	1,50%	0,00%	1,50%

**Valores añadidos asociados al Giro inmediato**

SMS al destinatario para comunicar la puesta a disposición del giro	0,40	0,02	0,42
SMS al remitente notificando el pago del giro	0,40	0,02	0,42
SMS al destinatario y remitente para comunicar la puesta a disposición del giro y la notificación de pago	0,60	0,02	0,62

**A abonar en el domicilio del destinatario (incluye entrega en Apartado):**
**Ordinario**

- Percepción fija	10,00	0,00	10,00
-------------------	-------	------	-------

**Urgente**

- Percepción fija	15,00	0,00	15,00
-------------------	-------	------	-------

Los giros pueden llevar una comunicación privada para el destinatario, no superior a 140 caracteres, sin pago de percepción adicional alguna.

**INTERNACIONAL**
**EUROGIRO**

Zona 1; Eurogiro:			
- Percepción fija	5,75	0,00	5,75
- Porcentaje sobre la cantidad girada	1,25%	0,00	1,25%

Los Giros Vía Electrónica pueden llevar una comunicación privada para el destinatario, no superior a ciento cuarenta caracteres, sin pago de percepción adicional alguna.

**TARIFAS 2016 - APLICABLES EN MELILLA (A partir del 1 de enero de 2016)**

PRODUCTOS	Tarifa 2016 (€)	IPSI (€)	PVP 2016 (€)
-----------	-----------------	----------	--------------

**Giro UPU electrónico: Giro UPU internacional urgente (IFS)**
**Grupo 1: Portugal:**

- Percepción fija independiente de la cantidad girada	6,50	0,00	6,50
Hasta 250 euros enviados			
- Porcentaje sobre la cantidad girada	0,20%	0,00	0,20%
Más de 250 hasta 500 euros enviados			
- Porcentaje sobre la cantidad girada	0,50%	0,00	0,50%
Más de 500 hasta 1.000 euros enviados			
- Porcentaje sobre la cantidad girada	0,77%	0,00	0,77%
Más de 1.000 hasta 2.000 euros enviados			
- Porcentaje sobre la cantidad girada	1,00%	0,00	1,00%
Más de 2.000 hasta 2.499,99 euros enviados			
- Porcentaje sobre la cantidad girada	1,25%	0,00	1,25%

**Grupo 2: República Dominicana; Perú; Argentina; Colombia; Costa Rica; Cuba; Uruguay; Chile; Marruecos; Ecuador**

- Percepción fija independiente de la cantidad girada	5,00	0,00	5,00
Hasta 250 euros enviados			
- Porcentaje sobre la cantidad girada	0,10%	0,00	0,10%
Más de 250 hasta 500 euros enviados			
- Porcentaje sobre la cantidad girada	0,20%	0,00	0,20%
Más de 500 hasta 1.000 euros enviados			
- Porcentaje sobre la cantidad girada	0,50%	0,00	0,50%
Más de 1.000 hasta 2.000 euros enviados			
- Porcentaje sobre la cantidad girada	0,60%	0,00	0,60%
Más de 2.000 hasta 2.499,99 euros enviados			
- Porcentaje sobre la cantidad girada	0,70%	0,00	0,70%
Tarifa Plana Grupo 2: República Dominicana, Ecuador, Perú, Colombia y Paraguay <sup>(1)</sup>	4,90	0,00	4,90
- De 0,01 hasta 2.499,999 euros enviados			

(1) Tarifa plana en promoción y exenta de la percepción fija de €

**Grupo 3:**

- Percepción fija independiente de la cantidad girada	4,50	0,00	4,50
Hasta 250 euros enviados			
- Porcentaje sobre la cantidad girada	0,10%	0,00	0,10%
Más de 250 hasta 500 euros enviados			
- Porcentaje sobre la cantidad girada	0,20%	0,00	0,20%
Más de 500 hasta 1.000 euros enviados			
- Porcentaje sobre la cantidad girada	0,50%	0,00	0,50%
Más de 1.000 hasta 2.000 euros enviados			
- Porcentaje sobre la cantidad girada	0,60%	0,00	0,60%
Más de 2.000 hasta 2.499,99 euros enviados			
- Porcentaje sobre la cantidad girada	0,70%	0,00	0,70%

**SERVICIOS DE MARKETING Y PUBLICACIONES**
**CORREOS DIRECTO: ENVÍOS DE PUBLICIDAD Y MARKETING**
**NACIONAL**

Ámbito: España y Andorra

**PUBLICORREO OPTIMO <sup>(1)</sup>**

Mínimo de 100 ejemplares por remesa

**Zona A: Envíos con destino: local, capitales de provincia, localidades con administraciones de Correos y poblaciones de más de 50.000 habitantes especificadas por**

-Hasta 10 gr.	0,20	0,01	0,21
-Más de 10 hasta 15 gr.	0,21	0,01	0,22

**TARIFAS 2016 - APLICABLES EN MELILLA (A partir del 1 de enero de 2016)**

PRODUCTOS	Tarifa 2016 (€)	IPSI (€)	PVP 2016 (€)
-Más de 15 hasta 20 gr.	0,22	0,01	0,23
-Más de 20 hasta 25 gr.	0,24	0,01	0,25
-Más de 25 hasta 30 gr.	0,24	0,01	0,25
-Más de 30 hasta 35 gr.	0,27	0,01	0,28
-Más de 35 hasta 40 gr.	0,27	0,01	0,28
-Más de 40 hasta 45 gr.	0,29	0,01	0,30
-Más de 45 hasta 50 gr.	0,29	0,01	0,30
-Más de 50 hasta 60 gr.	0,31	0,01	0,32
-Más de 60 hasta 70 gr.	0,33	0,01	0,34
-Más de 70 hasta 80 gr.	0,35	0,01	0,36
-Más de 80 hasta 90 gr.	0,38	0,02	0,40
-Más de 90 hasta 100 gr.	0,40	0,02	0,42
-Más de 100 hasta 115 gr.	0,43	0,02	0,45
-Más de 115 hasta 130 gr.	0,47	0,02	0,49
-Más de 130 hasta 145 gr.	0,51	0,02	0,53
-Más de 145 hasta 160 gr.	0,54	0,02	0,56
-Más de 160 hasta 175 gr.	0,58	0,02	0,60
-Más de 175 hasta 200 gr.	0,62	0,02	0,64
-Más de 200 hasta 225 gr.	0,68	0,03	0,71
-Más de 225 hasta 250 gr.	0,74	0,03	0,77
-Más de 250 hasta 275 gr.	0,80	0,03	0,83
-Más de 275 hasta 300 gr.	0,86	0,03	0,89
-Más de 300 hasta 325 gr.	0,92	0,04	0,96
-Más de 325 hasta 350 gr.	0,97	0,04	1,01
-Más de 350 hasta 400 gr.	1,06	0,04	1,10
-Más de 400 hasta 450 gr.	1,18	0,05	1,23
-Más de 450 hasta 500 gr.	1,30	0,05	1,35
-Más de 500 hasta 600 gr.	1,47	0,06	1,53
-Más de 600 hasta 700 gr.	1,71	0,07	1,78
-Más de 700 hasta 800 gr.	1,94	0,08	2,02

**Zona B: Resto de destinos**

-Hasta 10 gr.	0,25	0,00	0,25
-Más de 10 hasta 15 gr.	0,26	0,00	0,26
-Más de 15 hasta 20 gr.	0,28	0,00	0,28
-Más de 20 hasta 25 gr.	0,32	0,00	0,32
-Más de 25 hasta 30 gr.	0,32	0,00	0,32
-Más de 30 hasta 35 gr.	0,36	0,00	0,36
-Más de 35 hasta 40 gr.	0,36	0,00	0,36
-Más de 40 hasta 45 gr.	0,39	0,00	0,39
-Más de 45 hasta 50 gr.	0,39	0,00	0,39
-Más de 50 hasta 60 gr.	0,42	0,00	0,42
-Más de 60 hasta 70 gr.	0,45	0,00	0,45
-Más de 70 hasta 80 gr.	0,49	0,00	0,49
-Más de 80 hasta 90 gr.	0,53	0,00	0,53
-Más de 90 hasta 100 gr.	0,57	0,00	0,57
-Más de 100 hasta 115 gr.	0,62	0,00	0,62
-Más de 115 hasta 130 gr.	0,67	0,00	0,67
-Más de 130 hasta 145 gr.	0,73	0,00	0,73
-Más de 145 hasta 160 gr.	0,78	0,00	0,78
-Más de 160 hasta 175 gr.	0,83	0,00	0,83
-Más de 175 hasta 200 gr.	0,92	0,00	0,92
-Más de 200 hasta 225 gr.	1,00	0,00	1,00
-Más de 225 hasta 250 gr.	1,10	0,00	1,10
-Más de 250 hasta 275 gr.	1,20	0,00	1,20
-Más de 275 hasta 300 gr.	1,30	0,00	1,30
-Más de 300 hasta 325 gr.	1,39	0,00	1,39
-Más de 325 hasta 350 gr.	1,48	0,00	1,48
-Más de 350 hasta 400 gr.	1,62	0,00	1,62
-Más de 400 hasta 450 gr.	1,80	0,00	1,80
-Más de 450 hasta 500 gr.	1,99	0,00	1,99
-Más de 500 hasta 600 gr.	2,14	0,00	2,14
-Más de 600 hasta 700 gr.	2,39	0,00	2,39
-Más de 700 hasta 800 gr.	2,69	0,00	2,69

(1) Los envíos cuyo destino no sea ámbito local estarán exentos de la aplicación de impuestos indirectos

**PUBLICCORREO PREMIUM<sup>(1)</sup>**
**Tarifas para clientes con contrato**

Mínimo de 50 ejemplares por remesa

**Zona A: Envíos con destino: local, capitales de provincia, localidades con administraciones de Correos y poblaciones de más de 50.000 habitantes especificadas por**

-Hasta 10 gr.	0,22	0,01	0,23
-Más de 10 hasta 15 gr.	0,24	0,01	0,25
-Más de 15 hasta 20 gr.	0,24	0,01	0,25
-Más de 20 hasta 25 gr.	0,26	0,01	0,27
-Más de 25 hasta 30 gr.	0,26	0,01	0,27
-Más de 30 hasta 35 gr.	0,28	0,01	0,29
-Más de 35 hasta 40 gr.	0,28	0,01	0,29
-Más de 40 hasta 45 gr.	0,30	0,01	0,31
-Más de 45 hasta 50 gr.	0,30	0,01	0,31

**TARIFAS 2016 - APLICABLES EN MELILLA (A partir del 1 de enero de 2016)**

PRODUCTOS	Tarifa 2016 (€)	IPSI (€)	PVP 2016 (€)
-Más de 50 hasta 60 gr.	0,33	0,01	0,34
-Más de 60 hasta 70 gr.	0,35	0,01	0,36
-Más de 70 hasta 80 gr.	0,37	0,01	0,38
-Más de 80 hasta 90 gr.	0,40	0,02	0,42
-Más de 90 hasta 100 gr.	0,42	0,02	0,44
-Más de 100 hasta 115 gr.	0,46	0,02	0,48
-Más de 115 hasta 130 gr.	0,50	0,02	0,52
-Más de 130 hasta 145 gr.	0,54	0,02	0,56
-Más de 145 hasta 160 gr.	0,57	0,02	0,59
-Más de 160 hasta 175 gr.	0,61	0,02	0,63
-Más de 175 hasta 200 gr.	0,65	0,03	0,68
-Más de 200 hasta 225 gr.	0,71	0,03	0,74
-Más de 225 hasta 250 gr.	0,77	0,03	0,80
-Más de 250 hasta 275 gr.	0,83	0,03	0,86
-Más de 275 hasta 300 gr.	0,90	0,04	0,94
-Más de 300 hasta 325 gr.	1,01	0,04	1,05
-Más de 325 hasta 350 gr.	1,01	0,04	1,05
-Más de 350 hasta 400 gr.	1,11	0,04	1,15
-Más de 400 hasta 450 gr.	1,23	0,05	1,28
-Más de 450 hasta 500 gr.	1,35	0,05	1,40
-Más de 500 hasta 600 gr.	1,52	0,06	1,58
-Más de 600 hasta 700 gr.	1,76	0,07	1,83
-Más de 700 hasta 800 gr.	1,99	0,08	2,07
-Más de 800 hasta 900 gr.	2,24	0,09	2,33
-Más de 900 hasta 1000 gr.	2,49	0,10	2,59
-Más de 1000 hasta 1250 gr.	2,89	0,12	3,01
-Más de 1250 hasta 1500 gr.	3,48	0,14	3,62
-Más de 1500 hasta 1750 gr.	4,08	0,16	4,24
-Más de 1750 hasta 2000 gr.	4,67	0,19	4,86

**Zona B: Resto de destinos**

-Hasta 10 gr.	0,27	0,00	0,27
-Más de 10 hasta 15 gr.	0,29	0,00	0,29
-Más de 15 hasta 20 gr.	0,29	0,00	0,29
-Más de 20 hasta 25 gr.	0,33	0,00	0,33
-Más de 25 hasta 30 gr.	0,33	0,00	0,33
-Más de 30 hasta 35 gr.	0,37	0,00	0,37
-Más de 35 hasta 40 gr.	0,37	0,00	0,37
-Más de 40 hasta 45 gr.	0,40	0,00	0,40
-Más de 45 hasta 50 gr.	0,40	0,00	0,40
-Más de 50 hasta 60 gr.	0,44	0,00	0,44
-Más de 60 hasta 70 gr.	0,47	0,00	0,47
-Más de 70 hasta 80 gr.	0,51	0,00	0,51
-Más de 80 hasta 90 gr.	0,55	0,00	0,55
-Más de 90 hasta 100 gr.	0,59	0,00	0,59
-Más de 100 hasta 115 gr.	0,65	0,00	0,65
-Más de 115 hasta 130 gr.	0,70	0,00	0,70
-Más de 130 hasta 145 gr.	0,76	0,00	0,76
-Más de 145 hasta 160 gr.	0,81	0,00	0,81
-Más de 160 hasta 175 gr.	0,86	0,00	0,86
-Más de 175 hasta 200 gr.	0,95	0,00	0,95
-Más de 200 hasta 225 gr.	1,03	0,00	1,03
-Más de 225 hasta 250 gr.	1,13	0,00	1,13
-Más de 250 hasta 275 gr.	1,23	0,00	1,23
-Más de 275 hasta 300 gr.	1,34	0,00	1,34
-Más de 300 hasta 325 gr.	1,52	0,00	1,52
-Más de 325 hasta 350 gr.	1,52	0,00	1,52
-Más de 350 hasta 400 gr.	1,66	0,00	1,66
-Más de 400 hasta 450 gr.	1,84	0,00	1,84
-Más de 450 hasta 500 gr.	2,00	0,00	2,00
-Más de 500 hasta 600 gr.	2,19	0,00	2,19
-Más de 600 hasta 700 gr.	2,44	0,00	2,44
-Más de 700 hasta 800 gr.	2,74	0,00	2,74
-Más de 800 hasta 900 gr.	3,04	0,00	3,04
-Más de 900 hasta 1000 gr.	3,34	0,00	3,34
-Más de 1000 hasta 1250 gr.	3,79	0,00	3,79
-Más de 1250 hasta 1500 gr.	4,24	0,00	4,24
-Más de 1500 hasta 1750 gr.	4,59	0,00	4,59
-Más de 1750 hasta 2000 gr.	4,89	0,00	4,89

(1) Los envíos cuyo destino no sea ámbito local estarán exentos de la aplicación de impuestos indirectos

**PUBLICORREO <sup>(1)</sup>**

Mínimo de 500 ejemplares por remesa. A los efectos de cuantificar el número de envíos por remesa se podrán sumar los envíos de ámbito nacional e internacional

**Zona A: Envíos con destino: local, capitales de provincia, localidades con administraciones de Correos y poblaciones de más de 50.000 habitantes especificadas por**

- Tarifa para envíos hasta 10 gramos de peso	0,20	0,01	0,21
- Tarifa para envíos con más de 10 gramos de peso hasta 500 gramos:			
- Tarifa por envío (peso máximo del envío 500 gramos)	0,19	0,01	0,20

**TARIFAS 2016 - APLICABLES EN MELILLA (A partir del 1 de enero de 2016)**

PRODUCTOS	Tarifa 2016 (€)	IPSI (€)	PVP 2016 (€)
- Tarifa por kilo	2,46	0,10	2,56
<b>Zona B: Resto de destinos</b>			
- Tarifa para envíos hasta 10 gramos de peso			
- Tarifa para envíos con más de 10 gramos de peso hasta 500 gramos:	0,25	0,00	0,25
- Tarifa por envío (peso máximo del envío 500 gramos)			
- Tarifa por kilo	0,22	0,00	0,22
(1) Los envíos cuyo destino no sea ámbito local estarán exentos de la aplicación de impuestos indirectos	3,92	0,00	3,92
<b>VALORES AÑADIDOS DEL PUBLICORREO PARA CLIENTES CON CONTRATO</b>			
<b>Tempo:</b>			
- Se sumará a la tarifa de Publicorreo la siguiente tarifa por envío:	0,08	0,00	0,08
<b>Información devoluciones <sup>(1)</sup>:</b>			
- Sin información sobre el motivo de la devolución (por envío)	0,03	0,00	0,03
- Con información sobre el motivo de la devolución (por envío)	0,06	0,00	0,06
<b>Seguimiento de campañas <sup>(1)</sup>:</b>			
- Tarifa por campaña	500,00	20,00	520,00
<b>Destrucción de envíos devueltos <sup>(1)</sup>:</b>			
- Tarifa por campaña	175,00	7,00	182,00
(1) Solo disponible para Publicorreo Óptimo y Publicorreo Premium			
<b>PUBLIBUZÓN: Envíos publicitarios sin dirección <sup>(1)</sup></b>			
Ámbito: España y Andorra			
<b>Urbanos e Interurbanos</b>			
- Hasta 20 grs. normalizados	0,06	0,00	0,06
- hasta 20 grs. sin normalizar	0,07	0,00	0,07
- Más de 20 hasta 50 grs.	0,10	0,00	0,10
- Más de 50 hasta 100 grs.	0,13	0,01	0,14
(1) Los envíos cuyo destino no sea ámbito local estarán exentos de la aplicación de impuestos indirectos			
<b>Selección de sectores de distribución (por envío)</b>	0,07	0,00	0,07
<b>APARTADOS FRANQUEO EN DESTINO</b>			
<u>Suscripción anual</u>			
- Por suscripción de cada apartado especial, para la recepción de envíos a franquear en destino. El primer año	90,44	3,62	94,06
- Por la renovación de cada apartado	78,25	3,13	81,38
<u>Suscripción trimestral</u>			
- Por suscripción de cada apartado especial, para la recepción de envíos a franquear en destino.	25,01	1,00	26,01
<b>INTERNACIONAL</b>			
<b>PUBLICORREO</b>			
Mínimo de 500 ejemplares por remesa. A los efectos de cuantificar el número de envíos por remesa se podrán sumar los envíos de ámbito nacional e internacional			
<b>Zona 1.- Europa, incluido Groenlandia</b>			
- Tarifa para envíos hasta 10 gramos de peso	0,48	0,00	0,48
- Tarifa para envíos con más de 10 gramos de peso hasta 500 gramos:			
- Tarifa por envío (peso máximo del envío 500 gramos)	0,43	0,00	0,43
- Tarifa por kilo	7,74	0,00	7,74
<b>Zona 2.- Resto de países</b>			
- Tarifa para envíos hasta 10 gramos de peso	0,48	0,00	0,48
- Tarifa para envíos con más de 10 gramos de peso hasta 500 gramos:			
- Tarifa por envío (peso máximo del envío 500 gramos)	0,36	0,00	0,36
- Tarifa por kilo	12,23	0,00	12,23

**TARIFAS 2016 - APLICABLES EN MELILLA (A partir del 1 de enero de 2016)**

PRODUCTOS	Tarifa 2016 (€)	IPSI (€)	PVP 2016 (€)
<b>Correspondencia comercial de respuesta internacional (CCRI)</b>			
Por suscripción de cada apartado especial, para la recepción de envíos CCRI. El primer año:	88,93	3,56	92,49
Por la renovación de cada apartado	76,94	3,08	80,02
Por la entrega de cada respuesta recibida de Europa			
- hasta 50 gramos	1,55	0,00	1,55
- más de 50 gramos hasta 100 gramos	2,25	0,00	2,25
- más de 100 gramos hasta 250 gramos	6,30	0,00	6,30
Por la entrega de cada respuesta recibida del resto del mundo			
- hasta 50 gramos	1,85	0,00	1,85
- más de 50 gramos hasta 100 gramos	3,10	0,00	3,10
- más de 100 gramos hasta 250 gramos	9,85	0,00	9,85

**GESTIÓN DE BASES DE DATOS**
**CORREOS TARGET <sup>(1)</sup>**

Servicios de análisis para identificar, según las necesidades, las variables de decisión más adecuadas para lanzar la campaña de comunicación.

- Tratamiento de la información por hora de trabajo	100,00	4,00	104,00
---	--------	------	--------

**CORREOS DATA <sup>(1)</sup>**

Provisión de información para direccionar envíos

- Por registro de Mercado B2B	0,10	0,00	0,10
- Por registro de Mercado B2C	0,04	0,00	0,04
- Por registro Buzones por Código Postal	0,01	0,00	0,01

Base de datos de Códigos Postales (con información de código INE a cinco dígitos)

Primer año:

- Sin actualización	687,44	27,50	714,94
- Con actualización trimestral	845,00	33,80	878,80

Renovación segundo año y sucesivos

- Sin actualización	474,76	18,99	493,75
- Con actualización trimestral	580,32	23,21	603,53

**CORREOS ADD**

Corrección y Enriquecimiento de direcciones nacionales (tarifa válida para España y Portugal)

<b>Cuota fija por diagnóstico de un fichero de 100 registros aleatorios <sup>(2)</sup></b>	74,10	2,96	77,06
--	-------	------	-------

<b>Hasta 27.100 registros, cuota fija</b>	617,40	24,70	642,10
---	--------	-------	--------

**Por cada 1000 registros <sup>(3)</sup>**

- Normalización automática por registro	22,80	0,91	23,71
- Normalización manual por registro	241,20	9,65	250,85
- Deduplicación de registros	12,00	0,48	12,48
- Asignación de la sección censal al registro	6,00	0,24	6,24
- Asignación del código INE de población y vía	2,40	0,10	2,50
- Asignación de las coordenadas geográficas	7,20	0,29	7,49

<b>CAPTURA DINÁMICA DE LEAD</b>	1.500,00	60,00	1560,00
---------------------------------	----------	-------	---------

**CAPTACIÓN DE INFORMACIÓN A MEDIDA <sup>(4)</sup>**

(1) E coste mínimo del análisis y selección de registros es de 400€.

(2) Exento en caso de contratación del servicio de normalización del fichero completo.

(3) Para más de 50.000 registros el precio se determinará en función del número de registros a normalizar.

(4) El precio del registro será establecido en el presupuesto que será acordado entre el cliente y Correos

**LIBROS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS**
**NACIONAL:**

Ámbito: España y Andorra

**LIBROS Y PUBLICACIONES PERIODICAS <sup>(1)</sup>**

Libros y material fonográfico, videográfico y textos de enseñanza por correspondencia, remitidos por empresas editoras, distribuidoras, establecimientos de venta y centros de enseñanza por correspondencia autorizados, siempre que no contengan otra publicidad que la que eventualmente figura en la cubierta o página:

Publicaciones periódicas, al menos trimestrales, calificadas con esta categoría por Correos y Telégrafos, remitidas por editores y distribuidores bajo la modalidad "a suscriptores".

- Hasta 100 grs.	0,45	0,02	0,47
- Más de 100 hasta 200 grs.	0,49	0,02	0,51

**TARIFAS 2016 - APLICABLES EN MELILLA (A partir del 1 de enero de 2016)**

PRODUCTOS	Tarifa 2016 (€)	IPSI (€)	PVP 2016 (€)
- Más de 200 hasta 300 grs.	0,60	0,02	0,62
- Más de 300 hasta 400 grs.	0,65	0,03	0,68
- Más de 400 hasta 500 grs.	0,73	0,03	0,76
- Más de 500 hasta 750 grs.	1,11	0,04	1,15
- Más de 750 hasta 1.000 grs.	1,38	0,06	1,44
- Más de 1.000 hasta 1.500 grs.	1,47	0,06	1,53
- Más de 1.500 hasta 2.000 grs.	2,49	0,10	2,59

(1) Los envíos cuyo destino no sea ámbito local estarán exentos de la aplicación de impuestos indirectos

**Modalidad Tempo (Sólo para Publicaciones Periódicas):**

Para aquellos envíos de publicaciones periódicas con reparto en fechas acordadas e información sobre su distribución.

Se sumará a la tarifa de Publicaciones periódicas la siguiente tarifa por envío:

- Tarifa por envío	0,08	0,00	0,08
--------------------	------	------	------

**Preparación de envíos (Sólo para Publicaciones Periódicas):**

- Tarifa por envío	0,12	0,00	0,12
--------------------	------	------	------

**INTERNACIONAL**
**LIBROS Y PUBLICACIONES PERIODICAS**

- Libros y material fonográfico, videográfico y textos de enseñanza por correspondencia, remitidos por empresas editoras, distribuidoras, establecimientos de venta y centros de enseñanza por correspondencia autorizados, siempre que no contengan otra publicidad que la que eventualmente figura en la cubierta o página de guarda.

- Periódicos y publicaciones periódicas que reúnan las condiciones para circular con tal carácter en el servicio interior, siempre que sean remitidos por sus editores y/o distribuidores.

**Zona 1.- Europa incluida Groenlandia**

- Hasta 100 grs.	1,00	0,00	1,00
- Más de 100 hasta 200 grs.	1,77	0,00	1,77
- Más de 200 hasta 300 grs.	2,88	0,00	2,88
- Más de 300 hasta 400 grs.	3,32	0,00	3,32
- Más de 400 hasta 500 grs.	3,63	0,00	3,63
- Más de 500 hasta 750 grs.	4,57	0,00	4,57
- Más de 750 hasta 1.000 grs.	5,34	0,00	5,34
- Más de 1.000 hasta 1.500 grs.	7,90	0,00	7,90
- Más de 1.500 hasta 2.000 grs.	9,07	0,00	9,07

**Zona 2.- Resto países**

- Hasta 100 grs.	1,37	0,00	1,37
- Más de 100 hasta 200 grs.	2,56	0,00	2,56
- Más de 200 hasta 300 grs.	4,33	0,00	4,33
- Más de 300 hasta 400 grs.	5,06	0,00	5,06
- Más de 400 hasta 500 grs.	5,65	0,00	5,65
- Más de 500 hasta 750 grs.	8,21	0,00	8,21
- Más de 750 hasta 1.000 grs.	9,01	0,00	9,01
- Más de 1.000 hasta 1.500 grs.	14,48	0,00	14,48
- Más de 1.500 hasta 2.000 grs.	16,30	0,00	16,30

**SERVICIOS ADICIONALES Y LOGÍSTICOS PARA EMPRESAS**
**NACIONAL: Aplicables en España y Andorra.**

<b>Gestión de entrega</b>	0,34	0,01	0,35
---------------------------	------	------	------

<b>Gestión de entrega de Notificaciones</b>	0,34	0,01	0,35
---	------	------	------

**Servicio complementario de clasificación. Tarifas adicionales**

- Por documento normalizado	0,14	0,01	0,15
- Por documento no normalizado	0,14	0,01	0,15
- Paquetes: Por cada paquete, considerando la estructura de destinos, cantidad de envíos, peso, dimensiones, etc.:			
- Tarifa mínima:	0,15	0,01	0,16
- Tarifa máxima:	0,47	0,02	0,49

**Recogida de envíos a domicilio:**
**Tarifa mensual**
**Cientes con acuerdo de recogidas:**

El precio de este servicio se determinará según modalidad, zona urbana del punto de recogida, periodicidad, horario, cantidad y tipo de envíos, peso y volumen de

**Modalidad ESTÁNDAR:**
**Regulares:**
**Zonas 1 y 2**

**TARIFAS 2016 - APLICABLES EN MELILLA (A partir del 1 de enero de 2016)**

PRODUCTOS	Tarifa 2016 (€)	IPSI (€)	PVP 2016 (€)
Turno de mañana:			
Recogida 1 día a la semana	45,64	1,83	47,47
Recogida 2 días a la semana	60,85	2,43	63,28
Recogida 3 días a la semana	74,03	2,96	76,99
Recogida 4 días a la semana	86,20	3,45	89,65
Recogida 5 días a la semana	96,34	3,85	100,19
Turno de tarde:			
Recogida 1 día a la semana	60,85	2,43	63,28
Recogida 2 días a la semana	76,06	3,04	79,10
Recogida 3 días a la semana	89,24	3,57	92,81
Recogida 4 días a la semana	101,41	4,06	105,47
Recogida 5 días a la semana	111,55	4,46	116,01
<b>Zonas 3, 4 y 5</b>			
Turno de mañana:			
Recogida 1 día a la semana	60,00	2,40	62,40
Recogida 2 días a la semana	75,00	3,00	78,00
Recogida 3 días a la semana	88,00	3,52	91,52
Recogida 4 días a la semana	100,00	4,00	104,00
Recogida 5 días a la semana	110,00	4,40	114,40
<b>Recogidas esporádicas</b>			
Además de la tarifa del servicio contratado, por cada recogida esporádica	15,00	0,60	15,60
<b>- Suplemento por recogida en sábado</b>			
Además de la tarifa del servicio contratado, por cada recogida en sábado (En las recogidas Regulares que incluyan sábados, se considerarán 4 sábados al mes)	15,00	0,60	15,60
<b>Modalidad ESPECIAL:</b>			
Recogidas que por sus características especiales como: zona del punto de recogida, volumen físico del depósito, periodicidad, etc, no están comprendidas dentro de la modalidad Estándar			
<b>Especiales:</b>			
El precio se determinará en función de los costes según las características de la recogida: situación geográfica, horario, dimensiones, peso, etc...			
<b>Recogidas esporádicas:</b>			
Además de la tarifa del servicio contratado, por cada recogida esporádica	25,00	1,00	26,00
<b>Suplemento por recogida en sábado</b>			
Además de la tarifa del servicio contratado, por cada recogida en sábado (En las recogidas Especiales que incluyan sábados, se considerarán 4 sábados al mes)	25,00	1,00	26,00
Zonas Tarifarias:			
- Zona 1: Zona urbana en Capital o cercana a la capital.			
- Zona 2: Polígono industrial/Parque empresarial cercano a zona urbana en capital.			
- Zona 3: Zona urbana en No Capital (localidades > 50.000 habitantes). Alejada de la capital.			
- Zona 4: Zona urbana en No Capital (localidades < 50.000 habitantes).			
- Zona 5: Zona rural.			
<b>Servicios de gestión y digitalización de documentos.</b>			
Las tarifas de este servicio se registrarán por las tarifas establecidas en Península y Baleares			
<b>Distribución de envíos a través de la red de puntos de atención de Correos</b>			
<b>Recogida, admisión, almacenaje y gestión centralizada de un stock de mercancías</b>			
Tarifa por unidad entregada a Correos (*)			
- Si peso, físico o volumétrico, igual o inferior a 1 kilogramo.	0,10	0,00	0,10
- Cada kilogramo o fracción por encima de 1 kilogramo se sumará	0,25	0,01	0,26
(*) Por unidad entregada a Correos, se entenderá la mínima unidad no divisible, con independencia de que venga paquetizada. Por ejemplo, bombillas, lámparas:			
<b>Distribución de las mercancías a la red de puntos de atención de Correos, entrega al destinatario final de dicha mercancía contra un cupón con código de barras o sistema alternativo de registro, y retorno de información.<sup>(1)</sup></b>			
Tarifa por unidad entregada al cliente final (*)			
- Si peso, físico o volumétrico, igual o inferior a 1 kilogramo	0,90	0,04	0,94
- Cada kilogramo o fracción por encima de 1 kilogramo se sumará	0,50	0,02	0,52

\* Por unidad entregada a cliente final, se entenderá la mínima unidad no divisible, con independencia de que venga paquetizada. Por ejemplo, bombillas, lámparas, libros, etc.

(1) Los envíos cuyo destino no sea ámbito local estarán exentos de la aplicación de impuestos indirectos

**TARIFAS 2016 - APLICABLES EN MELILLA (A partir del 1 de enero de 2016)**

PRODUCTOS	Tarifa 2016 (€)	IPSI (€)	PVP 2016 (€)
<b>Retorno de la información</b>	0,61	0,02	0,63
<b>Gestión de elementos publicitarios:</b>			
- Tarifa mínima	0,01	0,00	0,01
- Tarifa máxima	1,00	0,04	1,04
<b>Deducción por devolución del importe del franqueo estampado por máquinas de franquear en sobres o cubiertas no utilizadas</b>	10,00%		
<b>Bolsa valijas</b>	18,01	0,00	18,01
<b>Otros servicios</b>			
Su tarifa se fijará en función de las características del servicio demandado por el cliente			
<b>INTERNACIONAL: (Para aquellos países que lo admitan)</b>			
<b>Servicio de retorno de información de entrega</b>			
Para envíos internacionales de salida con entrega bajo firma e información de este evento (para ciertos países, tanto de Europa como de Latinoamérica)			
	0,63	0,03	0,66
<b>Otros servicios</b>			
Su tarifa se fijará en función de las características del servicio demandado			

**FILATELIA**
**FILATELIA**
**LIBROS-ALBUMES**
**Libro de emisiones de sellos de España y Andorra:**

Libro con todos los sellos de España y del correo español de Andorra emitidos cada año, ilustrado y encuadernado con una lujosa presentación, y con los filostuche:

Con sellos:

1.- Libro de emisiones de sellos de España y Andorra 2002-2014	95,19	0,00	95,19
2.- Libro de emisiones de sellos de España y Andorra 2015 (Valores en el tiempo). Para abonados a Servicio Filatélico de C	110,58	0,00	110,58
3.- Libro de emisiones de sellos de España y Andorra 2015 (Valores en el tiempo). Para no abonados.	115,38	0,00	115,38

Sin sellos:

1.- Libro de emisiones de sellos de España y Andorra 2002-2015	28,85	0,00	28,85
--	-------	------	-------

**Libros temáticos con sellos:**

Libros con sellos ilustrados dedicados cada año a un tema.

1.- Juegos y deportes tradicionales	38,46	0,00	38,46
2.- Bailes y danzas populares de España	38,46	0,00	38,46
3.- Espacios Naturales de España	38,46	0,00	38,46
4.- Historia de la selección española de fútbol	38,46	0,00	38,46
5.- Catedrales de España	38,46	0,00	38,46
6.- Puentes de España (Camino sobre el Río)	38,46	0,00	38,46
7.- Navidad sin fronteras	24,04	0,00	24,04
8.- Otra mirada al sello	24,04	0,00	24,04
9.- Gastronomía con sello propio (Para abonados al Servicio Filatélico de Correos)	36,54	0,00	36,54
10.- Gastronomía con sello propio (Para no abonados)	38,46	0,00	38,46
11.- Marca España (Para abonados al Servicio Filatélico de Correos)	36,54	0,00	36,54
12.- Marca España (Para no abonados)	38,46	0,00	38,46
13.- Un dinosaurio en tu buzón	24,04	0,00	24,04

**Carpetas temáticas con sellos:**

Carpentillas con sellos ilustradas dedicadas cada año a un tema

1.- Juan Carlos I - Felipe VI	38,02	0,00	38,02
2.- Felipe VI en la Filatelia	20,66	0,00	20,66
3.- Mi tierra: Asturias	20,66	0,00	20,66
4.- Mi tierra: Galicia	20,66	0,00	20,66
5.- Mi tierra: Aragón	20,66	0,00	20,66

**Carpetas de Grabados:**

Contienen reproducciones de sellos emitidos con anterioridad, referidos a un tema determinado y realizados mediante distintas técnicas de grabado.

1.- Grabados. El Greco. IV centenario	206,61	8,26	214,87
2.- Grabados. Santa Teresa de Jesús. V centenario	206,61	8,26	214,87

**TARIFAS 2016 - APLICABLES EN MELILLA (A partir del 1 de enero de 2016)**

PRODUCTOS	Tarifa 2016 (€)	IPSI (€)	PVP 2016 (€)
<b>PRUEBAS DE ARTISTA</b>			
- Normales	6,61	0,00	6,61
- Especiales PLATA			
Catedral de León	12,40	0,00	12,40
75 cumpleaños de SS.MM. Los Reyes de España	12,40	0,00	12,40
Patrimonio Mundial. Park Güell – Gaudí (plata)	12,40	0,00	12,40
Patrimonio Mundial. Cueva de Altamira (plata)	12,40	0,00	12,40
- Especiales ORO			
IV Centenario del fallecimiento del Greco	14,88	0,00	14,88
Felipe VI. Rey de España (oro)	14,88	0,00	14,88
<b>SOBRES PRIMER DIA DE CIRCULACION (SIN SELLOS)</b>			
Sobres ilustrados con un motivo alusivo a cada emisión para adherir los sellos y estampar el matasellos de Primer Día de Circulación.			
-Tamaño pequeño (170 x 105 mm)	0,21	0,00	0,21
- Tamaño mediano (229 x 162 mm)	0,33	0,00	0,33
- Tamaño grande (250 x 190 mm)	0,46	0,00	0,46
- Tamaño extra grande (297 x 210 mm)	0,54	0,00	0,54
<b>PRODUCTOS PREFRANQUEADAS</b>			
Sobres o tarjetas postales ilustradas en el anverso o en el reverso. Llevan incorporado el franqueo expresado con un valor monetario (euros) o con letras, con validez temporal ilimitada			
<b>Tarjetas prefranqueadas</b>			
- Tarjeta con franqueo nacional (normalizado < 20 g). Tarifa A	1,32	0,00	1,32
- Tarjeta con franqueo nacional (de 20-50 g. ó no normalizada). Tarifa A2	1,49	0,00	1,49
- Tarjeta con franqueo internacional para Europa (normalizado < 20 g). Tarifa B	2,07	0,00	2,07
- Tarjeta con franqueo internacional para Resto del mundo (normalizado < 20 g). Tarifa C	2,19	0,00	2,19
- Tarjeta especial "Dinosaurios" 3D. Sello 2€	2,00	0,00	2,00
- Colección tarjetas Navidad 2015. Tarifa Península, venta exclusiva desde el Servicio Filatélico			
<b>Sobres prefranqueados</b>			
- Sobre con franqueo nacional (normalizado < 20 g). Tarifa A	1,78	0,00	1,78
- Sobre con franqueo nacional (de 20-50 g. ó no normalizado). Tarifa A2	1,86	0,00	1,86
- Sobre con franqueo internacional para Europa. Tarifa B	2,19	0,00	2,19
- Sobre con franqueo internacional para Resto del mundo. Tarifa C	2,23	0,00	2,23
<b>FILATELIA Y NUMISMÁTICA</b>			
Estuches con sellos y monedas oficiales acuñadas por la FNMT-RCM. Para coleccionistas de filatelia y numismática			
- X Aniversario del Euro (sello conmemorativo en hoja bloque, prueba de artista y moneda de España de 2€)	19,01	0,00	19,01
- V Centenario de la edición de El Quijote (Hoja bloque conmemorativa y moneda de España de 2€)	19,01	0,00	19,01
- Mezquita de Córdoba Patrimonio Mundial (prueba de artista, sello en hoja bloque y moneda de 2€)	19,01	0,00	19,01
- Alhambra de Granada. Patrimonio Mundial. (prueba de artista, sello en hoja bloque y moneda de 2€)	19,01	0,00	19,01
- Catedral de Burgos. Patrimonio Mundial. (prueba de artista, sello en hoja bloque y moneda de 2€)	19,01	0,00	19,01
- Monasterio El Escorial. Patrimonio Mundial (prueba de artista, sello en hoja bloque y moneda de 2€)	19,01	0,00	19,01
- Park Güell-Gaudí. Patrimonio Mundial (prueba de artista PLATA, sello en hoja bloque y moneda de 2€)	24,79	0,00	24,79
- Cueva de Altamira. Patrimonio Mundial (prueba de artista PLATA)	24,79	0,00	24,79
Estuches con monedas, una selección que representa algunos de los hechos históricos más trascendentes del año.			
- Colección monedas 2015. Tarifa Península, venta exclusiva desde el Servicio Filatélico			
<b>SERVICIO DE MATASELLADO (Cancelación de favor fuera de Oficinas Temporales)</b>			
Cancelación de favor de sobres conmemorativos u otros soportes análogos con fines filatélicos, a solicitud del interesado, fuera de Oficinas Postales temporales.			
- Hasta un máximo de 50 unidades	Gratuito		
- A partir de 51 unidades (por unidad)	0,21	0,01	0,22
<b>MATASELLOS CONMEMORATIVOS</b>			
Autorización y fabricación (tarifa por unidad). Además, es necesario contratar el servicio de Oficina Temporal.			
1.- Para ANFIL y FESOFI, así como para asociaciones avaladas por FESOFI y comerciantes avalados por ANFIL.	70,25	2,81	73,06
2.- Para otras asociaciones filatélicas o particulares.	300,00	12,00	312,00
<b>OFICINAS TEMPORALES</b>			
<b>Oficinas filatélicas (un empleado de Correos durante un máximo de tres horas por día)</b>			
Servicio de instalación de oficinas filatélicas temporales atendidas por personal de Correos, para la utilización de matasellos conmemorativos y que prestan únicamente los servicios de matasellado, venta de productos filatélicos y admisión de correspondencia ordinaria.			
1.- <u>Solicitudes realizadas por Asociaciones Filatélicas:</u>			
- Autorización y funcionamiento durante un día/empleado para FESOFI y ANIL, así como para asociaciones filatélicas avaladas	148,76	5,95	154,71
- Por cada día de funcionamiento o empleado adicional	86,78	3,47	90,25
2.- <u>Solicitudes realizadas por otras Asociaciones y/o particulares:</u>			

**TARIFAS 2016 - APLICABLES EN MELILLA (A partir del 1 de enero de 2016)**

PRODUCTOS	Tarifa 2016 (€)	IPSI (€)	PVP 2016 (€)
- Autorización y funcionamiento durante un día/empleador.	327,27	13,09	340,36
- Por cada día de funcionamiento o empleado adicional.	161,16	6,45	167,61

**Oficinas postales temporales (un empleado de Correos durante un máximo de ocho horas por día)**

Servicio de instalación de oficinas postales temporales atendidas por personal de Correos, en las que, además de los servicios de una Oficina Filatélica, se podrán prestar los restantes servicios comprendidos en el concepto de servicio postal universal y cualesquiera otros incluidos en el objeto social de Correos.

Autorización y funcionamiento durante un día	3.112,40	124,50	3.236,90
Por cada día de funcionamiento o por cada empleado adicional	522,31	20,89	543,20

**GASTOS DE ENVÍOS <sup>(1)</sup>**

A la tarifa, para compras que necesiten de un envío, se le sumará el importe correspondiente a los gastos de manipulación y envío del pedido

**NACIONAL**

- Clientes con abono: pedidos iguales o superiores a 6 euros	1,00		1,00
- Clientes con abono: pedidos inferiores a 6 euros	4,00		4,00
- Clientes sin abono	4,00		4,00

**INTERNACIONAL**

- Clientes con abono: pedidos iguales o superiores a 6 euros	3,00		3,00
- Clientes con abono: pedidos inferiores a 6 euros	5,00		5,00
- Clientes sin abono	5,00		5,00

(1) A todos estos importes habrá que sumar el IVA o impuesto equivalente que, en función de la composición y destino del envío, pueda ser exigible de acuerdo con la ley.

**TU SELLO: Sellos personalizados.**

Las tarifas de este servicio se regirán por las tarifas establecidas en Península y Baleares

Este servicio consiste en la personalización de los signos de franqueo incorporando imágenes, logotipos o creaciones artísticas originales.

**OTROS PRODUCTOS DE OFICINA**
**PREPAGADOS Y EMBALAJES**
**SOBRES PREPAGADOS**
**NACIONAL**

Americano	0,62	0,00	0,62
Cuadrado	0,62	0,00	0,62
Din A5	1,12	0,00	1,12
Americano con ventana	0,62	0,00	0,62
Certificado prepagado con AR	4,55	0,00	4,55
Sobre acolchado pequeño certificado hasta 200 grs.	5,00	0,00	5,00
Sobre acolchado grande certificado hasta 500 grs.	6,27	0,00	6,27
Sobre semirrígido pequeño certificado hasta 200 grs.	5,00	0,00	5,00
Sobre semirrígido grande certificado hasta 500 grs.	6,27	0,00	6,27

**INTERNACIONAL**
**Sobre prepagado CUI (Correo Urgente Internacional)**

- Hasta 200 grs.	9,22	0,00	9,22
- Hasta 500 grs.	12,81	0,00	12,81

**CAJAS Y BOLSAS PREPAGADAS**
**NACIONAL**

Caja pequeña prepagada hasta 1 kgrs.	7,46	0,00	7,46
Caja mediana prepagada hasta 3 kgrs.	7,88	0,00	7,88
Caja grande prepagada hasta 7 kgrs.	9,24	0,00	9,24
Sobre prepagado PAQ 48 (individual hasta 350g.)	6,02	0,00	6,02
Sobre prepagado PAQ 48 (individual hasta 1kg.)	7,74	0,00	7,74

**EMBALAJES**

Caja pequeña:	1,66	0,00	1,66
Caja mediana:	2,17	0,00	2,17
Caja grande:	2,62	0,00	2,62
Caja grande +:	2,87	0,00	2,87
Caja supergrande:	3,24	0,00	3,24
Caja de 1 botella:	2,41	0,00	2,41
Caja de 3 botellas:	4,41	0,00	4,41
Caja multiuso	2,50	0,00	2,50
Caja trapecio	1,75	0,00	1,75
Caja para bicicleta	9,03	0,00	9,03
Sobre normalizado	0,30	0,00	0,30

**TARIFAS 2016 - APLICABLES EN MELILLA (A partir del 1 de enero de 2016)**

PRODUCTOS	Tarifa 2016 (€)	IPSI (€)	PVP 2016 (€)
Sobre A5	0,42	0,00	0,42
Sobre acolchado regalo pequeño	0,92	0,00	0,92
Sobre acolchado regalo mediano	1,08	0,00	1,08
Sobre acolchado regalo grande	1,83	0,00	1,83
Sobre semirrígido pequeño	0,75	0,00	0,75
Sobre semirrígido mediano	0,88	0,00	0,88
Sobre semirrígido grande	1,00	0,00	1,00
Sobre acolchado pequeño	0,75	0,00	0,75
Sobre acolchado mediano	1,08	0,00	1,08
Sobre acolchado grande	1,29	0,00	1,29
Sobre de seguridad	1,37	0,00	1,37
Packpostal papel	1,41	0,00	1,41
Packpostal burbujas	0,96	0,00	0,96

**MERCHANDISING**

- Hucha Buzón de Correos	4,30	0,00	4,30
- Miniatura camión pequeño de reparto de Correos	2,56	0,00	2,56
- Miniatura camión trailer de Correos	4,26	0,00	4,26
- Llavero buzón de Correos	3,39	0,00	3,39